



CONACULTA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADOS DE OBRAS PALEONTOLÓGICAS, ARQUEOLÓGICAS, HISTÓRICAS Y BIENES CULTURALES EN GENERAL PARA EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL GOBIERNO FEDERAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ FRANCISCO LUJANO TORRES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO, QUIÉN SE ENCUENTRA ASISTIDO POR EL ARQ. JOSÉ ENRIQUE ORTIZ LANZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA LA EMPRESA CORDOVA PLAZA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. CARLOS ENRIQUE CORDOVA PLAZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" DECLARA:

- I.1 QUE ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL GOBIERNO FEDERAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD PARA ADMINISTRAR Y ADQUIRIR BIENES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU LEY ORGÁNICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 3 DE FEBRERO DE 1939 Y MODIFICADA POR DECRETO PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO INFORMATIVO DE FECHA 13 DE ENERO DE 1986, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN MATERIA DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA QUE SE RELACIONE PRINCIPALMENTE CON LA POBLACIÓN DEL PAÍS Y CON LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO Y PALEONTOLÓGICO; LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESE PATRIMONIO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS MATERIAS Y ACTIVIDADES QUE SON DE SU COMPETENCIA.
- I.2 QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, SU "DIRECTORA GENERAL" CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A NOMBRE DEL INSTITUTO.
- I.3 QUE JOSÉ FRANCISCO LUJANO TORRES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO, FIRMA EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL PODER QUE LE FUE OTORGADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE "EL INSTITUTO", EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 21,891 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2013, ANTE EL LIC. DAVID F. DÁVILA GÓMEZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 190 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.
- I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MIXTA NUMERO LA-011D00001-N17-2015, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 35, 36, 36 BIS, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 35, 37, 39, 40, 41, 81 Y 85 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X Y ANEXO 9 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

- I.5 QUE SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS, PARTIDA 34701 "FLETES Y MANIOBRAS", CON OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. 401-A(17)18.2015/103, CON FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2015, AUTORIZADA POR ALFREDO VARGAS SAN VICENTE COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS.
- I.6 QUE SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES INA-460815 GV1.
- I.7 QUE REQUIERE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE NO CUENTA CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA LLEVARLOS A CABO.
- I.8 QUE PARA EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE A SU CARGO SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN INSURGENTES SUR, NÚMERO 421, PISO 13, COLONIA HIPÓDROMO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06100, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
- I.9 QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE QUE SE REQUIERA ALGÚN TIPO DE LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA CONTAR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO

II. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA:

- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LO QUE ACREDITA CON LA EXHIBICIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 4,836, DE FECHA 12 DE JULIO DE 1989, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, NOTARIO PÚBLICO NO. 193 DEL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL BAJO EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 124,939, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 1990.

QUE SE CAMBIO SU DENOMINACIÓN DE "CÓRDOVA PLAZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V." A "CÓRDOVA PLAZA, S.A. DE C.V." SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 90,121, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1991, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. SALVADOR GODINEZ VIERA, NOTARIO PÚBLICO NO. 42 DEL DISTRITO FEDERAL, CAMBIO SU RAZÓN SOCIAL POR LA DE CÓRDOVA PLAZA, S.A. DE C.V., REFORMÁNDOSE POR ELLO EL ARTÍCULO PRIMERO DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.

- II.2 QUE SU ADMINISTRADOR ÚNICO ES EL C. CARLOS ENRIQUE CÓRDOVA PLAZA, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA EXHIBICIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 4,836, DE FECHA 12 DE JULIO DE 1989, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. PASCUAL ALBERTO OROZCO GARIBAY, NOTARIO PÚBLICO NO. 193 DEL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL BAJO EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 124,939, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 1990, FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

- II.3 QUE HA CONSIDERADO TODOS LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO "A" DE ESTE INSTRUMENTO.
- II.4 QUE REÚNE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS PROPIOS Y SUFICIENTES PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.5 BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.6 QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CONTENIDO DEL ANEXO "A" QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS NORMAS ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- II.7 QUE SU CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES CPL910226V52.
- II.8 QUE PARA EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL UBICADO EN CALLE AÑIL NÚMERO 445-B, LOCAL B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, CODIGO POSTAL 08400, DELEGACIÓN IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.

HECHAS LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN LAS PARTES CONVIENEN EN OBLIGARSE Y CONTRATAR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO

"EL INSTITUTO" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ESTE SE OBLIGA A CUMPLIR TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE "SERVICIO DE TRASLADOS DE OBRAS PALEONTOLÓGICAS, ARQUEOLÓGICAS, HISTÓRICAS Y BIENES CULTURALES EN GENERAL PARA EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES", HASTA SU CONCLUSIÓN CONFORME A LAS MODALIDADES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS CONTRATANTES SE AGREGAN A ESTE INSTRUMENTO PARA FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA IMPORTE DEL CONTRATO

EL IMPORTE DEL "SERVICIO DE TRASLADOS DE OBRAS PALEONTOLÓGICAS, ARQUEOLÓGICAS, HISTÓRICAS Y BIENES CULTURALES EN GENERAL PARA EXPOSICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ 11'200,000.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO MONTO MÍNIMO Y LA CANTIDAD DE 28'000,000.00 (VEINTIOCHO MILLONES 00/100 M.N.) COMO MONTO MÁXIMO AMBOS IMPORTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL PRESENTE



INAH-COINACULTA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

CONTRATO PODRÁ DEJAR DE SURTIR SUS EFECTOS UNA VEZ QUE SE HAYA EJERCIDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO.

LOS PRECIOS DEL PRESENTE CONTRATO SON FIJOS Y NO ESTARÁN SUJETOS A FÓRMULA ESCALATORIA ALGUNA DURANTE SU VIGENCIA, POR LO QUE SÍ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL INDICADO, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTOS CONCEPTOS.

TERCERA FORMA DE PAGO

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁ DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO UNO, EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. EL PAGO SE TRAMITARÁ ANTE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE AVENIDA INSURGENTES NÚMERO 421, 2º PISO, TORRE C, COLONIA HIPÓDROMO, EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN, VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SELLOS Y FIRMAS DE LA AUTORIZACIÓN, RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES. DICHA FACTURA DEBERÁ DESCRIBIR LOS SERVICIOS, DESCUENTOS OTORGADOS, IMPORTE TOTAL, NÚMERO DE CONTRATO, ASÍ COMO EL DESGLOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS DEBERÁ CONSIDERAR LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES.

ASIMISMO DEBERÁ ACOMPAÑARSE DEL REPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON LA FECHA Y HORA DE SU RECEPCIÓN.

LA FACTURA QUE PRESENTE EL PROVEEDOR PARA TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO, LA CUAL DEBERÁ IR A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, CON DOMICILIO FISCAL EN CÓRDOBA NÚMERO 45, COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D. F., C.P. 06700, CON RFC INA460815GV1.

DE IGUAL MANERA EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 95 Y 97 DEL REGLAMENTO.

CUARTA VIGENCIA

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A INICIAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A PARTIR DEL 14 DE MAYO DEL 2015 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

QUINTA GARANTÍAS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE VIGENTE PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR EL DÍA 23 DE MAYO DEL 2015, UNA FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO", POR UN IMPORTE EQUIVALENTE 10% DEL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL DEBERÁ INCORPORARSE CON NÚMERO Y CON LETRA.

LA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA:

QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".

QUE EN CASO DE MODIFICACIÓN AL IMPORTE PACTADO EN ESTE CONTRATO, LA FIANZA EN CUESTIÓN DEBERÁ CONTINUAR GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO EL 10% DEL MONTO PACTADO, PARA LO CUAL LAS PARTES CONVIENEN EN REALIZAR REVISIONES TRIMESTRALES AL IMPORTE DE LA FIANZA.

QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS O EXISTIERE ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON LA PRÓRROGA O ESPERA MENCIONADAS.

QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

QUE SE SOMETE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES O CUALQUIER ÓTRA CIRCUNSTANCIA.

SEXTA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ CONTRATAR Y ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO" A MÁS TARDAR EL DÍA 18 DE MAYO DEL 2015, UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR UN MONTO IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE IVA SIN DEDUCIBLE PARA "EL INSTITUTO" Y/O ASEGURADO Y CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PÉRDIDAS QUE SU PERSONAL PUEDA OCASIONAR, LA CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DEL INICIO HASTA LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO; EN CASO DE NO CONTAR CON LA PÓLIZA PODRÁ PRESENTAR CARTA COBERTURA EMITIDA POR LA ASEGURADORA, EN LA CUAL SEÑALE LA FECHA EN LA QUE TENDRÁ DISPONIBLE LA PÓLIZA LA CUAL NO PODRÁ SER DE FECHA POSTERIOR AL 18 DE MAYO.

SÉPTIMA SUPERVISIÓN

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS, NOMBRARÁN AL MENOS UN REPRESENTANTE CADA UNA DE ELLAS, CON EL OBJETO DE QUE VIGILE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, QUIENES ADEMÁS SERÁN LOS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE DETECTEN DEFECTOS O DISCREPANCIA ENTRE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, SUS ANEXOS Y LOS SERVICIOS ENTREGADOS, "EL INSTITUTO" PROCEDERÁ A EFECTUAR EL RECHAZO DE LOS SERVICIOS, COMPROMETIÉNDOSE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A EFECTUAR LA REPOSICIÓN CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA DEVOLUCIÓN; DE NO ATENDER ESTA SITUACIÓN, "EL INSTITUTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE CANCELAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL RECHAZO.

POR LO QUE EL ÁREA USUARIA DEL SERVICIO DE "EL INSTITUTO" DESIGNA COMO RESPONSABLE Y REPRESENTANTE AL SUBDIRECTOR DE EXPOSICIONES INTERNACIONALES DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES, DE VERIFICAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

TALES REPRESENTANTES TENDRÁN A SU CARGO LA COMUNICACIÓN REGULAR ENTRE LAS PARTES PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

LAS PARTES PODRÁN NOMBRAR SUSTITUTOS DE SUS REPRESENTANTES, DANDO AVISO A LA OTRA POR ESCRITO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

AMBAS PARTES MANTENDRÁN LOS REGISTROS NECESARIOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES QUE PARA EL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y DARÁ POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN RELACIÓN CON SU EJECUCIÓN.

ES FACULTAD DE "EL INSTITUTO" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES, INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE VAYAN A UTILIZARSE EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO, TENIENDO AMPLIAS FACULTADES PARA JUZGAR ACERCA DE LA CALIDAD TÉCNICA, MANO DE OBRA EMPLEADA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES PACTADAS, ACEPTANDO O RECHAZANDO POR ESCRITO Y CON RAZONES TÉCNICAMENTE FUNDADAS LOS TRABAJOS QUE NO ESTÉN CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELEGIRÁ LIBREMENTE CUALQUIERA DE LAS OPCIONES SIGUIENTES: ORDENAR QUE SE SUSTITUYAN LOS MATERIALES, INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPO RECHAZADOS; SE REALICEN NUEVAMENTE LOS TRABAJOS; RETENER LAS CANTIDADES PENDIENTES POR PAGAR; HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN EJERCITAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE HAYAN CAUSADO.

OCTAVA RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LA EJECUCIÓN DE TALES SERVICIOS SE REALICE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EL ANEXO "A" PRESENTE INSTRUMENTO Y A LAS INSTRUCCIONES QUE POR ESCRITO LE DÉ "EL INSTITUTO" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA ANTERIOR, EN CASO CONTRARIO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PROCEDERÁ A REALIZAR LAS MODIFICACIONES O REPOSICIONES NECESARIAS PARA ELLO, MISMAS QUE SERÁN POR SU CUENTA Y SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ALGUNA POR CONCEPTO DE DICHAS MODIFICACIONES O REPOSICIONES.

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RESPONDERÁ POR SU CUENTA Y RIESGO DE CUALQUIER DEFECTO O VICIO OCULTO DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LA CALIDAD DE ESTOS.

SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO ATENDIERE LOS REQUERIMIENTOS DE "EL INSTITUTO", ESTE ÚLTIMO PODRÁ ENCOMENDAR A UN TERCERO LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE QUE SE TRATE, CON CARGO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

NOVENA DAÑOS Y PERJUICIOS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE OBLIGA A RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL VIGENTE.

DÉCIMA CESIÓN

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA
PRIMERA**

IMPUESTOS

LOS IMPUESTOS QUE SE GENEREN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGARÁN Y ENTERARÁN POR QUIEN LOS CAUSE O LOS RECAUDE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN FISCAL VIGENTE.

**DÉCIMA
SEGUNDA**

EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A ADQUIRIR Y A SUMINISTRAR LOS MATERIALES, INSUMOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA SATISFACTORIA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SEA CUAL FUERE SU IMPORTE, OBLIGÁNDOSE TAMBIÉN A COMPROBAR FEHACIENTEMENTE QUE DICHAS PARTES SE EMPLEARÁN PARA EL EQUIPO OBJETO DE LOS SERVICIOS, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, CUMPLIENDO EN TODO MOMENTO CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, Y A FALTA DE ÉSTAS CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO LAS NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A REPORTAR A "EL INSTITUTO" MENSUALMENTE, TODA LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, QUEDANDO ENTENDIDO QUE NO SE AUTORIZARÁ PAGO ALGUNO DE NO ACOMPAÑAR EL REPORTE Y LOS INFORMES MENCIONADOS, DEBIDAMENTE APROBADOS POR "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA
TERCERA**

TRABAJOS ADICIONALES

CUANDO A JUICIO DE "EL INSTITUTO" SEA NECESARIO LLEVAR A CABO SERVICIOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN COMPRENDIDOS DENTRO DE LOS CONCEPTOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, "EL INSTITUTO" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NOTIFICARÁ A "EL INSTITUTO" LA NECESIDAD DE REALIZAR LOS TRABAJOS ADICIONALES A EJECUTAR, EN FORMA DESGLOSADA, DETALLANDO ESPECIFICACIONES Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS, MISMO QUE SERÁ IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, ENTENDIÉNDOSE QUE LA MODIFICACIÓN ALUDIDA NO EXCEDERÁ DEL 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ORIGINALMENTE CONTRATADOS.

"EL INSTITUTO" EVALUARÁ LA PROPUESTA Y DE SER PROCEDENTE SE REALIZARÁN LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES PARA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PROCEDA A SU EJECUCIÓN.

CUANDO SE EFECTÚE ALGÚN CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" MODIFICARÁ EL MONTO DE LA FIANZA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

OTORGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, A EFECTO DE QUE SIGA GARANTIZANDO EL 10% DEL MONTO TOTAL PACTADO, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES QUE SEAN OBJETO DEL CONVENIO, PARA LO CUAL PRESENTARÁ A LA FECHA DE FIRMA DEL MISMO, EL ENDOSO DE LA PÓLIZA DE FIANZA ORIGINAL, EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A DISPOSICIÓN DE "EL INSTITUTO", EN LA QUE ADEMÁS DEBERÁ ESTIPULARSE QUE ES CONJUNTA, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ORIGINAL.

**DÉCIMA
CUARTA**

PENA CONVENCIONAL MORATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, "EL INSTITUTO" APLICARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS DE INICIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMO SE INDICA:

INCUMPLIMIENTO	PENALIZACIÓN
POR NO PRESTAR EL SERVICIO, AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA.

LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES Y NOTIFICADAS A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, QUEDANDO EL PAGO DEL SERVICIO CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR CON LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL PAGO DE DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS, ACOMPAÑANDO LA FICHA DE DEPÓSITO DEBIDAMENTE SELLADA POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN LA CUAL SE HAYA EFECTUADO EL PAGO.

**DÉCIMA
QUINTA**

DEDUCCIONES

EL INSTITUTO DESCONTARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS POR CONCEPTO DE LAS DEDUCTIVAS QUE RESULTEN PROCEDENTES POR EL CUMPLIMIENTO PARCIAL O LA DEFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIO, SIN PERJUICIO DE QUE DICHOS SERVICIOS DEBAN SER DEBIDAMENTE PRESTADOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO.

LA DEDUCTIVA SE CALCULARÁ A RAZÓN DEL 3% (TRES POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO SOBRE EL IMPORTE TOTAL MENSUAL ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LA DEDUCTIVA SERÁ CALCULADA Y NOTIFICADA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

AL PRESTADOR DE SERVICIOS POR LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES, QUEDANDO EL PAGO DEL SERVICIO CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE DEDUCTIVAS POR DEFICIENCIAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ATRASO, EL CUAL DEBERÁ DE ACREDITAR CON LA PRESENTACIÓN DE LA "DECLARACIÓN DE PAGO DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS", ACOMPAÑANDO LA FICHA DE DEPÓSITO DEBIDAMENTE SELLADA POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN LA CUAL SE HAYA EFECTUADO EL PAGO.

EN EL CASO DE QUE EL INSTITUTO APLIQUE AL PRESTADOR DE SERVICIOS 3 DEDUCCIONES DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ RESCINDIRLO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA
SEXTA**

TERMINACIÓN ANTICIPADA

"EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y DEBIDAMENTE MOTIVADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DANDO AVISO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", POR ESCRITO CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

ASIMISMO, SE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA
SÉPTIMA**

SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR SUSPENDIDOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CUANDO SE PRESENTE ALGÚN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" AQUELLOS SERVICIOS QUE HUBIESEN SIDO EFECTIVAMENTE PRESTADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DANDO AVISO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", POR ESCRITO CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EN CASO DE PRESENTARSE EL SUPUESTO ANTERIOR, LAS PARTES DETERMINARÁN DE COMÚN ACUERDO EL PLAZO DE SUSPENSIÓN A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DÉCIMA
OCTAVA**

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

"EL INSTITUTO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:



CONACULTA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

- 1.- POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
2. PROPORCIONAR INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA.
- 3.- PORQUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO OTORQUE EN TIEMPO Y FORMA LAS FIANZAS A QUE SE REFIEREN LAS CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DE ESTE CONTRATO.
- 4.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE OBLIGÓ A REALIZAR EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 5.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO REALIZA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES QUE POR ESCRITO LE DÉ "EL INSTITUTO", RESPECTO DEL SERVICIO CONTRATADO.
- 6.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO DA A "EL INSTITUTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN QUE INTERVENIR LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- 7.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL O SUSPENSIÓN DE PAGOS O SI HACE CESIÓN DE BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- 8.- PORQUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" TRANSMITA TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO".
- 9.- SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 10.- CUANDO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES DERIVADAS DEL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 11.- EN EL CASO DE QUE "EL INSTITUTO" APLIQUE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" 3 DEDUCCIONES DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.
- 12.- EN GENERAL POR INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO.



Handwritten number 4

Handwritten signature

Handwritten mark

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CITADOS ANTERIORMENTE, "EL INSTITUTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL MISMO.

SI "EL INSTITUTO" OPTA POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, HARÁ EFECTIVA LA FIANZA QUE FUE OTORGADA POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, EN PROPORCIÓN AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSIDERANDO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 142, 143 Y 144 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

EN ESTE CASO "EL INSTITUTO" NO HARÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES PREVISTAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA, NI CONTABILIZARÁ LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

DÉCIMA
NOVENA

PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN

SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A ÉSTE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN Y APORTE, EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES. SI TRANSCURRIDO ESTE TÉRMINO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO HACE MANIFESTACIÓN ALGUNA EN SU DEFENSA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL INSTITUTO" ESTIMA QUE NO SON SATISFACTORIAS, TOMARÁ LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA.

"EL INSTITUTO" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SUBSANARA LA CAUSA DE RESCISIÓN QUE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO, "EL INSTITUTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE DETERMINAR LA CONVENIENCIA O NO DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DECIDA NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, DE LO CONTRARIO, FORMULARÁ EL FINIQUITO RESPECTIVO A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.



COORDINACIÓN NACIONAL
DE ASUNTOS JUDICIALES
12 REV. 2010



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

VIGÉSIMA PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE SE CAUSEN EN MATERIA DE PATENTES O DERECHOS DE AUTOR, CON RESPECTO DEL USO DE LOS BIENES Y TÉCNICAS DE QUE SE VALE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE LITIGIO COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" GARANTIZA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A SUBSANAR LA REFERIDA VIOLACIÓN, Y A SACAR EN PAZ Y A SALVO A "EL INSTITUTO".

EN CASO DE QUE LO ANTERIOR NO FUESE POSIBLE, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DÉCIMA OCTAVA Y DÉCIMA NOVENA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN DEMÉRITO DE EXIGIR EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE PUDIERAN SER CAUSADOS.

LOS DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS QUE RESULTEN DE LOS CITADOS SERVICIOS, INVARIABLEMENTE SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE "EL INSTITUTO".

ASIMISMO, EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" ENTREGUE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" INFORMACIÓN IMPRESA O EN CUALQUIER OTRO MEDIO, ESTE ÚLTIMO SE COMPROMETE A UTILIZAR DICHA INFORMACIÓN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE SU CONTENIDO PARA FINES DISTINTOS, TODA VEZ QUE ÉSTA LE PERTENECE A "EL INSTITUTO", EN CASO DE INFRINGIR LO ANTERIOR, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

VIGÉSIMA PRIMERA

RELACIONES LABORALES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO.

VIGÉSIMA SEGUNDA

LEY APLICABLE

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS Y ANEXOS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A TODA LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA VIGENTE, QUE LE RESULTE APLICABLE.



INCONACULTA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

VIGÉSIMA
TERCERA JURISDICCIÓN

PARA LA INTERPRETACIÓN, Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL EN SEIS ORIGINALS A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2015.

POR "EL INSTITUTO"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



JOSE FRANCISCO LUJANO TORRES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO

C. CARLOS ENRIQUE CORDOVA PLAZA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
CORDOVA PLAZA, S. A. DE C. V.

ARQ. JOSÉ ENRIQUE ORTÍZ LANZ
COORDINADOR NACIONAL DE MUSEOS Y
EXPOSICIONES

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

ANEXO UNO

GENERALIDADES DEL SERVICIO

Por las características de las obras ya sea de carácter paleontológico, prehispánico, histórico, etnográfico, arte contemporáneo y botánico, y/o de carácter museográfico especializado, los embarques nacionales e internacionales deberán de tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

Embarques, empaque y embalaje.

1. Los embarques deberán ser considerados como carga especial y deberán permanecer cerrados y custodiados en todo momento por el o los comisarios, durante los trabajos de empaque, embarque, paletizado y transporte.
2. En el caso de embarques en tránsito vía aérea, deberán integrarse en uno o varios palletes desde su origen al destino y en ningún caso deberá mezclarse con otro tipo de carga o ser cambiado a otro palleté.
3. Las cajas deberán ser empacadas y embaladas por personal calificado con al menos 5 años de experiencia en transporte, montaje, desmontaje y adecuación de obras de arte, obra histórica, prehispánica, paleontológica y botánica y/o elementos de carácter museográfico especializado.
4. El personal de la empresa deberá de atender las indicaciones que emita la convocante y/o el comisario designado para que acompañe la obra durante los traslados, empaque, embalaje y maniobras de carga y descarga.
5. Los materiales de empaque utilizados para la colección deberán ser libres de ácido y aprobados previamente por el personal designado por el Instituto en cada empaque que se lleve a cabo.
6. Los materiales orgánicos utilizados en la fabricación de las cajas que contengan los materiales de empaque y colecciones deben cumplir la Norma Internacional sobre medidas Fitosanitarias NINF 15, establecidas por la FAO.
7. Las cajas deberán estar construidas de manera que se evite en la medida de lo posible la entrada de humedad y agua en su interior.
8. En caso de que los itinerarios y horarios programados sufran alguna demora por algún motivo, la empresa deberá avisar al representante designado por la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones de cada servicio.

Unidades móviles de transporte, características.

1. Las unidades móviles terrestres utilizadas para los embarques deberán contar con equipo de comunicación, que permita mantener comunicación constante con el Instituto.
2. Las unidades móviles terrestres utilizadas para el o los embarques deberán contar con sistemas de rastreo satelital.
3. En caso de requerirse, la empresa transportista entregará el itinerario/ruta monitoreado vía satélite durante el traslado realizado, del o de los vehículos utilizados en el traslado de las colecciones y/o la información actualizada durante los traslados.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Condiciones de servicio durante los traslados

1. En caso de que las cajas que contengan la colección localizadas dentro del transporte designado para su traslado tuvieren que resguardarse dentro del mismo transporte por condiciones climáticas, de seguridad, por pernocta en trayecto, por desastre natural, por cuestiones sociales o por cualquier otra causa, y que pudieran poner en riesgo las colecciones; el licitante deberá resguardar el transporte en una bodega que cuente con vigilancia y sistemas de seguridad a satisfacción del contratante y/o comisario que acompañe el embarque.
2. En todo momento se darán las atenciones necesarias a los comisarios que se les notifique por escrito, que acompañan el embarque en tránsito de origen a destino, incluye traslados, boletos de avión, gastos por traslados terrestres y *per diem* (cuota estándar internacional), cuando así lo solicite el contratante.
3. Los gastos extraordinarios que impliquen las atenciones a los comisarios, motivo de los traslados y resguardo de los embarques con colecciones, deberán correr a cuenta del prestador del servicio, sin considerarse como cargo extra para el Instituto, bajo las mismas condiciones del numeral anterior.
4. El prestador del servicio deberá contar con corresponsales en los aeropuertos de origen y destino de las colecciones, para ello deberá mostrar los datos de contacto para cada uno de los traslados internacionales, previo a cualquier movimiento de la obra.
5. Los traslados en todos los casos considerados como foráneos (fuera de cualquier ciudad origen, superando los 50 km), deberán ser realizados con dos choferes y cambios entre ellos al volante en tiempos no mayores a las cuatro horas de viaje.
6. El prestador del servicio deberá considerar en su propuesta económica, el costo del seguro de viajero para los comisarios que acompañan el embarque y todos los gastos extraordinarios que pudieran surgir durante los traslados en embarques nacionales e internacionales.

Trámites

1. El prestador del servicio deberá realizar todos los trámites aduanales que sean necesarios en territorio nacional y ser responsable de aquellos que se realicen en las aduanas de otros países con base en los documentos que la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones entregue.
2. El prestador del servicio, para los embarques internacionales deberá tramitar los permisos necesarios para los comisarios para ingresar a las aduanas y puedan verificar el adecuado manejo, paletizaje, despaletizaje y maniobras de carga y descarga.
3. El prestador del servicio, en los casos en que se requiera la tramitación del CITES, deberá realizarlo ante las autoridades correspondientes y en los tiempos adecuados.

Programas y condiciones del servicio.

1. El prestador del servicio tendrá que elaborar una propuesta particular de cada exposición objeto de la presente licitación calendarizada y enviarla a la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones para su aprobación, considerando cierta flexibilidad de ajuste en el programa de trabajo.
2. El prestador del servicio deberá designar el contacto directo con la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones quien fungirá como responsable del proyecto, con facultad de toma de decisión, localizable las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

3. El prestador del servicio deberá notificar a la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones del personal responsable de la supervisión, con anticipación de 2 días hábiles a la realización de cada traslado, agregando los siguientes datos:
 - a. Características de los vehículos considerando modelo, placas y especificaciones técnicas.
 - b. Nombre del chofer.
 - c. Nombres del personal designado para realizar el servicio.
4. El personal designado para la prestación del servicio, deberá presentarse debidamente uniformado, con el equipo de seguridad adecuado y portando la identificación que lo acredita como empleado de la empresa.
5. En el caso de aquellos servicios que requieran de horarios extraordinarios por motivos de errores en el cálculo por parte de la empresa adjudicada, los costos que ellos involucren, serán cubiertos por el prestador de servicios.
6. Todos los servicios objeto de la presente licitación incluyen las maniobras de carga y descarga necesarias en cada traslado.
7. El prestador del servicio deberá respetar las disposiciones internas de seguridad que maneja el Instituto en materia de movimiento de colecciones y en todo momento deberá de atender las indicaciones que emita el comisario que acompaña la obra durante los traslados.
8. El aseguramiento de la obra origen-destino, estará coordinado por el personal asignado por la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones.
9. El directorio con los datos de los contactos de cada Institución para cada servicio sera entregado al licitante adjudicado.

Nota. El Instituto se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las generalidades del servicio señaladas anteriormente, por lo que en caso de algún incumplimiento solicitará sean subsanados antes de iniciar la prestación del servicio, en el cual ambas partes establecerán las características particulares de ellos, con la finalidad de optimizar el servicio y acordar la logística propia y especificaciones del o de los embarques, que cada exposición requiera.

EXPOSICIONES (Enunciativa mas no limitativa)

Servicio de Traslados de Obras paleontológicas, prehispánicas, históricas, de arte, etnográfica, botánica y elementos museográficos de 10 exposiciones nacionales e internacionales. Incluye acopio, periodos de traslado, bodega en tránsito, montaje, desmontaje y dispersión de la obra a sus lugares de origen. Ejercicio 2015.

Número	Concepto
1	Traslado de obras para la exposición "Escultura de "El Manatí".
2	Traslado de obras para la exposición "Mayas. Revelación de un tiempo sin fin".
3	Traslado de obras para la exposición "Máscaras, ritos, imagen y tradición"
4	Traslado de obras para la exposición "100 años de Templo Mayor. Historia de un descubrimiento"
5	Traslado de obras para la exposición "Mayas. El lenguaje de la Belleza"

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

6	Traslado de obras para la exposición " <i>Extinción. El Universo de la Paleontología en el Noreste</i> ".
7	Traslado de obras para la exposición " <i>El Manatí, Veracruz</i> "
8	Traslado de obras para la exposición " <i>Semillas de Vida</i> "
9	Traslado de obras para la exposición " <i>Río Congo</i> "
10	Traslado de obras para la exposición " <i>Bandera de la Fidelidad del Rey</i> "

MODIFICACIONES A LOS SERVICIOS.

El Instituto se reserva el derecho de realizar modificaciones y/o cambios a los nombres de algunas sedes, acervos y títulos de las exhibiciones, debido al tipo de negociaciones que se realicen con Instituciones Culturales Nacionales e Internacionales en donde se presentarán las exhibiciones; se realizará el acopio y en la medida en que cada uno de los proyectos de exhibición se protocolice, se definirán las especificidades correspondientes, para lo cual el Instituto notificará por escrito al licitante adjudicado con 10 días hábiles de anticipación al inicio de cada servicio, lo cual no generará gasto extraordinario de ningún tipo al Instituto.

En caso de alguna modificación, cancelación o ajuste en el cronograma del servicio, el Instituto se reserva el derecho de agregar o quitar exposiciones, notificando al licitante adjudicado con 10 días hábiles de anticipación.

De requerir un servicio adicional el Instituto solicitará la cotización correspondiente al licitante adjudicado, reservándose el derecho de realizar el estudio de mercado y en caso de resultar viable procederá la asignación del servicio.

ESPECIFICACIONES (Las fechas son únicamente de carácter enunciativo)

**1. TRASLADO DE OBRA PARA LA EXPOSICIÓN
"ESCULTURA DE "EL MANATÍ".**

PERIODO:

- **Periodo de servicio:** 15 de junio al 15 de julio de 2015
- **Destino:** Museo del Louvre, París, Francia
30 de junio de 2015
- **Origen:** Museo Nacional de Antropología e Historia, México,
D.F.
29 de mayo de 2015
- **Exhibición:** Museo del Louvre, París, Francia
1° de julio 2015 al 30 de mayo de 2016

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

ITINERARIO:

ORIGEN	DESTINO	RUTA	
		RECOLECCIÓN	TRASLADOS
Ciudad de México	París, Francia	Museo Nacional de Antropología (MNA), Ciudad de México, D.F.	Traslado del MNA al Museo del Louvre, en París, Francia. (Vía aérea).

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El traslado se llevará a cabo en 1 embarques aéreo desde la Ciudad de México a la Ciudad de París considerando: Embarque 1, compuesto por 1 maletín con 1 obra arqueológica con las siguientes características:

- Maniobras de carga en el MNA y a su llegada al Museo de Louvre hasta su lugar de exposición.
- Atención al comisario o comisarios a bordo del embarque aéreo.

Traslado de 1 embarque aéreo desde la Ciudad de México a la Ciudad de París, Francia con las siguientes características:

- Maniobras de embalaje y carga en el Museo Nacional de Antropología e Historia y maniobras de descarga en el AICM para su salida a París, Francia.
- Supervisión en aduana del AICM.
- Trámites aduanales para su salida de México y arribo a Francia y para que la colección sea entregada en el Museo del Louvre, París, Francia.
- Atención al comisario incluyendo el boleto aéreo clase business del comisario que viaja con embarque en cabina.
- Desempaque, desembalaje y montaje de la obra hasta su lugar de exhibición en el Salón de Sesiones del Museo de Louvre, Francia.

Lista de empaque. Embarque 1.

Maletín N°	Piezas	Caja			M2	M3	Volumen W.
		L	w.	H.			
1	1	40	55	25	0.22	0.055	10
Total de maletines:							

Total M2

0.22

Total M3

0.55

Total Volumen W.

10

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

COMISARIOS

Número de comisarios y categoría de viajero. Los boletos son en viaje redondo.

Traslado de obras para la exposición "Escultura de 'El Manti' "				
Número de boletos	Itinerario	Detalles	Clase	Observaciones
2	México-París-México	Embalaje en maletín	Business	Se les otorgará la fecha en que los comisarios deben estar en la Ciudad de París y la fecha de regreso a México sin colección.

2. TRASLADO DE OBRAS PARA LA EXPOSICIÓN "MAYAS. REVELACIÓN DE UN TIEMPO SIN FIN".

PERIODO:

- Periodo de servicio: 15 de octubre al 30 de noviembre de 2015
- Destino 1: Museo de Antropología Palacio Cantón, Mérida, Yucatán
10 de noviembre de 2015
- Destino 2: Museo Maya de Cancún, Quintana Roo, México
10 de noviembre de 2015
- Destino 3: Centro INAH Campeche, Campeche, México
10 de noviembre de 2015
- Destino 4: Museo de Sitio de Palenque, Chiapas, México
10 de noviembre de 2015
- Destino 5: Museo Regional de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
10 de noviembre de 2015
- Destino 6: Museo Amparo, Puebla, Puebla
10 de noviembre de 2015
- Destino 7: Museo de Antropología "Carlos Pellicer", Villahermosa, Tabasco, Mex.
10 de noviembre de 2015
- Destino 8: Museo de Sitio de Jonuta, Jonuta, Tabasco, México
10 de noviembre de 2015
- Destino 9: Centro Cultural Tlatelolco, UNAM, México, D.F.
10 de noviembre de 2015
- Destino 10: Baluarte de la Soledad, Campeche, Campeche, México
10 de noviembre de 2015
- Destino 11: Cto. Cult. de los Altos de Chiapas, San Cristóbal de las Casas, Chis., Mex

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

- Destino 12: Museo de Sitio de Balankan, Balancán, Tabasco
10 de noviembre de 2015
- Destino 13: Museo Regional de Campeche, Campeche
10 de noviembre de 2015
- Destino 14: Zona Arqueológica de Chichén Itzá, Yucatán
10 de noviembre de 2015
- Destino 15: Museo de Historia de Tenosique, Tabasco, México
10 de noviembre de 2015
- Destino 16: Museo de Sitio de Hecelchacan, Campeche, México
10 de noviembre de 2015
- Destino 17: Museo de Sitio de Toniná, Chiapas, México
10 de noviembre de 2015
- Destino 18: Museo de Sitio de Pomoná, Tabasco, México
10 de noviembre de 2015
- Destino 19: Museo de Sitio de Comalcalco, Tabasco, México
10 de noviembre de 2015
- Destino 20: Museo de Comitán, Chiapas, México
10 de noviembre de 2015
- Destino 20: Museo Nacional de Antropología e Historia, México, D.F.
10 de noviembre de 2015
- Origen: World Museum, Merseyside, Liverpool, Reino Unido
1º de noviembre de 2015

ITINERARIO:

ORIGEN	DESTINO	RUTA	
		RECOLECCIÓN	TRASLADOS
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Mérida, México Destino 1	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo Regional de Antropología Palacio Cantón, Mérida, Yucatán (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Cancún, Quintana Roo, México Destino 2	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo Maya de Cancún, Cancún, Quintana Roo, México (vía terrestre).
Ciudad de	Campeche,	World Museum,	Traslado al Aeropuerto Internacional

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Liverpool, Reino Unido	México Destino 3	Liverpool	de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Centro INAH Campeche, Campeche, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Chiapas, México Destino 4	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo de Sitio de Palenque, Chiapas, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Chiapas, México Destino 5	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo Regional de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Puebla, Puebla Destino 6	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo Amparo, Puebla, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Villahermosa, Tabasco Destino 7	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo de antropología "Carlos Pellicer", Villahermosa, Tabasco, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Jonuta, Tabasco Destino 8	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea).

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

			Traslado al Museo de Sitio de Jonuta, Tabasco, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Cd. de México, D.F. Destino 9	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Centro Cultural Tlatelolco, UNAM, Cd. de México, D.F. (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Campeche, Campeche Destino 10	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo Baluarte de la Soledad, Campeche, Campeche, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	San Cristóbal, Chiapas Destino 11	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Centro Cultural de los Altos de Chiapas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Balankán, Tabasco Destino 12	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo de Sitio de Balankán, Tabasco, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Campeche, campeche Destino 13	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo Regional de Campeche, Campeche, México (vía

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CONACULTA



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Chichén Itzá, Yucatán Destino 14	World Museum, Liverpool	terrestre). Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado a la Zona Arqueológica de Chichén Itzá, Yucatán, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Tenosique, Tabasco Destino 15	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo de Historia de Tenosique, Tabasco, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Hecelchakan, Campeche Destino 16	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo de Sitio de Hecelchakan, Campeche, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Toniná, Chiapas Destino 17	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo de Sitio de Toniná, Chiapas, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Pomoná, Tabasco Destino 18	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo de Sitio de Pomoná, Tabasco, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool,	Comalcalco, Tabasco	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Reino Unido	Destino 19		terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo de Sitio de Comalcalco, Tabasco, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Comitán, Chiapas Destino 20	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo de Comitán, Chiapas, México (vía terrestre).
Ciudad de Liverpool, Reino Unido	Cd. de México, D.F. Destino 21	World Museum, Liverpool	Traslado al Aeropuerto Internacional de la Londres, Heathrow (vía terrestre). Traslado al aeropuerto de Internacional de la Cd. de México (vía aérea). Traslado al Museo nacional de Antropología, Cd. de México, D.F. (vía terrestre).

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Periodo 1, Destinos 1 a 21

El traslado se llevará a cabo en 3 embarques aéreos en diferente día desde la Ciudad de Liverpool a la Cd. de México, D.F., a las bodegas climatizadas de tránsito de la Empresa Transportista, considerando: Embarque 1, compuesto por 35 cajas con obras y/o lotes de obra arqueológica y material museográfico, Embarque 2, compuesto por 33 cajas con obras y/o lotes de obra arqueológica y material museográfico, Embarque 3, compuesto por 32 cajas con obras y/o lotes de obra arqueológica y material museográfico, con las siguientes características:

- Maniobras de carga y descarga en el World Museum en Liverpool, Reino Unido
- Trámites aduanales en el aeropuerto internacional en Londres (Heathrow)
- Maniobras de carga y descarga en el AICM en México, D.F.
- Trámites aduanales en el AICM
- Maniobras de carga y descarga en bodega climatizada de tránsito de la empresa transportista.
- Atención a comisarios de cada embarque, incluyendo el boleto aéreo en clase turista de comisario que viaja con cada embarque.
- Maniobras de carga y descarga en cada uno de los destinos (incluye manejo de colección de gran formato)
- Empresa transportista deberá ofrecer itinerario de reintegro de colecciones a los acervos.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

RELACIÓN DE CAJAS

Institución	Alto	Largo	Ancho	Peso Vlum.	Peso aprox. con caja	Num. caja C.P.	Num. de cajas por institución
Colección Museo Regional de Chiapas							8
Caja 1							
Interior	60x150x90 cm	75	160	96	192	150	839
Caja 2							
Medida Interior	50x240x70 cm	65	250	76	206	250	840
Caja 3							
Medida Interior	50x82x65 cm	65	92	71	71	90	841
Caja 4							
Medida Interior	40x92x92 cm	55	102	100	94	150	842
Caja 5							
Medida Interior	30x128x95 cm	45	138	105	109	100	843
Caja 6							
Medida Interior	60x230x109 cm	75	240	115	345	1300	844
Caja 7							
Medida Interior	40x 115x115 cm	55	125	125	143	200	845
Caja 8							
Medida Interior	40x180x90	55	190	100	174	350	846
Colección Museo Regional de Chiapas							1
Caja		50	120	96	96	90	
Colección Museo Regional Palacio Cantón							7
Caja 1							
Medida Interior	60x110x116 cm	55	120	122	134	150	847
Caja 2							
Medida Interior	60x110x116 cm	55	120	122	134	150	848

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CONACULTA



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Caja 3									
Medida Interior	60x110x116								
cm		55	120	122	134	150	849		
Caja 4									
Medida Interior	60x110x116								
cm		55	120	122	134	150	850		
Caja 5									
Medida Interior	50x92x50								
cm		65	102	56	62	150	851		
Caja 6									
Medida Interior	70x60x80								
cm		85	90	70	89	190	852		
Caja 7									
Medida Interior	50x90x80								
cm		65	100	86	93	120	853		
Colección Museo Regional Palacio Cantón (cajas existentes)									5
Caja		94	124	80	155	100			
Caja		60	95	55	52	120			
Caja		64	100	90	96	150			
Caja		104	184	106	338	450			
Caja		94	124	80	155	100			
Colección Museo de Sitio de Tonina Chipas									14
Caja 1									
Medida Interior	30x80x80								
		40	90	86	52	80	858		
Caja 2									
Medida Interior	60x110x110								
cm		75	120	116	174	130	859		
Caja 3									
Medida Interior	30x103x90								
cm		45	113	96	81	120	860		
Caja 4									
Medida Interior	30x103x90								
cm		45	113	96	81	120	861		
Caja 5									
Medida Interior	40x166x166cm								
		55	176	176	284	600	862		
Caja 6									
Medida Interior	40x117x50								
		55	127	60	70	110	863		

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONACULTA



Instituto Nacional de Antropología e Historia

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

cm								
Caja 7								
Medida Interior 40x117x50 cm	55	127	60	70	110	864		
Caja 8								
Medida Interior 40x152x80 cm	55	162	90	134	250	865		
Caja 9								
Medida Interior 30x109x109 cm	45	119	119	106	200	866		
Caja 10								
Medida Interior 40x70x60 cm	55	80	66	48	70	867		
Caja 11								
Medida Interior 40x70x60 cm	55	80	66	48	70	868		
Caja 12								
Medida Interior 60x110x110 cm	75	120	116	174	130	869		
Caja 13								
Medida Interior 150 x70x70 cm	165	80	76	167	250	870		
Caja 14								
Medida Interior 40x60x40 cm	55	70	46	30	150	871		
Colección Museo de los Altos Chiapas								1
Caja 1								
Medida Interior 80x60x60 cm	96	70	70	78	70	872		
Colección Museo Regional de Campeche , Fuerte de San Miguel								2
Caja 1								
Medida Interior 60x238x94cm	75	248	100	310	150	873		
Caja 2								
Medida Interior 90x150x96 cm	115	160	102	313	900	874		
Colección Museo Baluarte de la Soledad Campeche								1
Caja 1								
Medida Interior 40x70x70 cm	55	80	80	59	70	875		
Colección Centro INAH Campeche								2

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Caja 1								
Medida Interior	80x180x80							
cm		95	190	90	271	750	876	
Caja 2								
Medida Interior	60x238x94cm							
cm		75	248	100	310	150	877	
Colección Museo de Sitio Hecelchakan								3
Caja 1								
Medida Interior	50x116x88							
cm		65	126	98	134	190	878	
Caja 2								
Medida Interior	50x90x50 cm							
cm		65	100	60	65	150	879	
Caja 3								
Medida Interior	80x210x80							
cm		95	220	90	314	750	880	
Colección Centro INAH Campeche Proyecto Jaina								2
Caja 1								
Medida Interior	60x238x94							
cm		75	248	100	310	150	881	
Caja 2								
Medida Interior	60x238x94							
cm		75	248	100	310	150	882	
Colección Museo Regional de Antropología Carlos Pellicer Cámara								5
Caja 1								
Medida Interior	50x90x74							
cm		65	100	80	87	120	883	
Caja 2								
Medida Interior	60x200x90							
cm		75	210	96	252	130	884	
Caja 3								
Medida Interior	80x110x90							
cm		85	120	96	163	130	885	
Caja 4								
Medida Interior	60x200x90							
cm		75	210	96	252	160	886	
Caja 5								
Medida Interior	60x110x90							
cm		75	120	96	144	100	887	

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



COMALCALCO



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Colección Profesor Omar Huerta Escalante Jonuta Tabasco								1
Caja 1								
Medida Interior	60x200x90	75	210	96	252	130	888	
cm								
Colección Museo de Sitio Pomona, Tabasco								2
Caja 1								
Medida Interior	60x90x90	75	100	96	120	100	889	
cm								
Caja 2								
Medida Interior	100x100x100	115	110	110	232	200	890	
cm								
Colección Museo de Sitio Pomona, Tabasco (cajas existentes)								3
Caja								
		72	120	115	166	150		
Caja								
		72	120	115	166	150		
Caja								
		58	124	122	146	150		
Colección Museo de Sitio Comalcalco								2
Caja 1								
Medida Interior	60x200x90	75	210	96	252	130	891	
cm								
Caja 2								
Medida Interior	60x150x100	75	160	106	212	140	892	
cm								
Colección Museo Amparo								2
Caja 1								
Medida Interior	40x140x100	55	150	110	151	180	893	
cm								
Caja 2								
Medida Interior	60x80x80	75	90	86	97	80	894	
cm								
Colección José Gómez Panaco Balancan, Tabasco								2
Caja 1								
Medida Interior	60x100x70	75	110	76	105	120	895	
cm								
Caja 2								

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INAH CONACULTA



Instituto Nacional de Antropología e Historia

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Medida Interior 60x80x80 cm	75	90	86	97	80	896	
Colección Museo de Historia de Tenosique, Tabasco							1
Caja 1							
Medida Interior 60x80x80 cm	75	90	86	97	80	897	
Colección Museo Maya de Cancún							2
Caja 1							
Medida Interior 60x160x90 cm	75	170	96	204	120	899	
Caja 2							
Medida Interior 60x110x70 cm	75	120	76	114	200	900	
Colección Museo de Sitio Chichen Itzá							12
Caja 1							
Medida Interior 38x143x80 cm	54	153	86	118	180	903	
Caja 10							
Medida Interior 37x132x75 cm	53	142	81	102	200	912	
Caja 2							
Medida Interior 38 x143x80 cm	54	153	86	118	400	904	
Caja 3							
Medida Interior 122x74x68 cm	138	84	74	143	300	905	
Caja 4							
Medida Interior 83x72x63 cm	99	82	69	93	200	906	
Caja 5							
Medida Interior 88x68x62 cm	104	78	70	95	200	907	
Caja 6							
Medida Interior 66x72x62 cm	82	82	68	76	200	908	
Caja 7							
Medida Interior 71x78x68 cm	87	88	74	94	200	909	
Caja 11							
Medida Interior 30x92x92 cm	46	102	98	77	200	923	
Caja 12							
Medida Interior 74x92x92 cm	90	102	98	150	150	924	

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Caja 8									
Medida Interior	43x78x55 cm	59	88	61	53	100	910		
Caja 9									
Medida Interior	35x77x50 cm	51	87	56	41	150	911		
Colección Museo de Sitio Chichen Itzá									3
Caja		62	162	122	204	300			
Caja		72	157	157	296	700			
Caja		228	235	120	1072	2800			
Colección Centro Cultural Tlatelolco UNAM									1
Caja 1									
Medida Interior	60x200x90 cm	75	210	96	252	130	925		
Colección Museo de Comitán Chiapas									2
Caja 1		56	90	86	72.24	150	933		
Medida Interior	40x80x80 cm								
Caja 2									
Medida Interior	30x40x30 cm	40	50	36	12	20	934		
Museo Nacional de Antropología, Cd. de México, D.F.									12
Caja No. 1		70	150	60					
Caja No. 2		35	160	80					
Caja No. 3		55	230	80					
Caja No. 4		60	85	65					
Caja No. 5		85	60	60					
Caja No. 6		60	130	105					
Caja No. 7		60	110	60					
Caja No. 8		50	100	65					
Caja No. 9		50	100	65					
Caja No. 10		120	120	120					
Caja No. 11		120	120	120					
Caja No. 12		45	117	110					
Material museográfico									4
Caja 1									
Interior	100x100x220m	120	120	240	1050	1300	M1		
Caja 2									
Interior	100x100x220m	120	120	240	1050	1300	M2		



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Caja 3								
Interior	100x100x220m	120	120	240	1050	1300	M3	
Caja 4								
Interior	100x100x220m	120	120	240	1050	1300	M4	
Total								100 cajas

MAYAS. REVELACIÓN DE UN TIEMPO SIN FIN.			
DIRECTORIO ACERVOS NACIONALES			
#	Institución	Ubicación	Dirección
1	Centro INAH Campeche	Campeche	Centro 59 no. 36 entre Centro 14 y 16 anexo a la Casa Teniente del Rey, Campeche, Campeche, Centro, C P. 24000
2	Museo Baluarte de la Soledad		Calle 8 s/n Centro Campeche, Campeche, CP 24000
3	Museo Maya de Cancún	Quintana Roo	Bld. Kukulcan km. 16.5 Zona Hotelera, Cancún, México C.P. 77500
4	Museo Regional de Antropología Palacio Cantón		Paseo Montejo No. 485 X Calle 43 Col. Centro Mérida, Yucatán. C.P. 97000
5	Museo Regional de Chiapas	Chiapas	5a. Av. Norte Oriente Zona Sin Asignación de Nombre de Colonia 24, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
6	Museo de Sitio de Palenque, Alberto Ruz Lhuillier		Km. 6.5 Carretera Ramal Palenque-Zona Arqueológica Palenque, Chiapas C.P. 29960
7	Museo Regional Carlos Pellicer Cámara	Tabasco	Av. Carlos Pellicer Cámara 511, Centro Zona CICOM Villahermosa, Tabasco CP 86000

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

8	Museo de Historia de Balancán "Dr. José Gómez Panaco"		Rovirosa esq. Zaragoza, Col. Centro Balancán, Tabasco
9	Museo Arqueológico Profesor Omar Huerta Escalante (Jonuta)		Miguel Hidalgo s/n Centro CP 86780 Jonuta, Tabasco
10	Museo de Historia de Tenosique		Calle 19 esq. 22 s/n, Col. Centro Tenosique, Tabasco
11	Museo Nacional de Antropología	D.F.	Reforma y Gandhi Col. Chapultepec, Polanco México, D. F. C.P. 11560
12	Centro Cultural Tlatelolco		Ricardo Flores Magón 1, Col. Nonoalco-Tlatelolco, México, D. F. , CP. 06995
13	Museo de Sitio de Toniná	Chiapas	Museo de Sitio Tonina: Zona Arqueológica de Tonina A.P. No. 22 C.P. 29950 Ocosingo, Chiapas.
14	Centro Cultural de los Altos de Chiapas	Chiapas	Museo de los Altos: Ex-Convento de Santo Domingo, Centro San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
15	Museo de Comitán	Chiapas	1a Sur Sn, Comitán de Domínguez, Centro, 30000 Comitán de Domínguez, Chiapas.
16	Museo de Sitio de Hecelchakan	Campeche	Museo de Sitio de Hecelchakan: Calle 59 #36, entre 14 y 16, Col. Centro. San Francisco de Campeche, Campeche. CP. 24000. México.
17	Museo de Sitio de Pomoná	Tabasco	Museo de Sitio de Pomona: Domicilio conocido Ejido Ponomá CP 86901 Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco.
18	Museo Regional de Campeche	Campeche	Centro 59 no. 36 entre Centro 14 y 16 anexo a la Casa Teniente del Rey, Campeche, Campeche, Centro, C P. 24000

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

19	Zona Arqueológica de Chichén Itzá	Yucatán	Domicilio conocido, Valladolid, Yucatán
20	Museo de Sitio de Comalcalco	Tabasco	Comalcalco: Ranchería Norte Km 1.5, Carr. Comalcalco-Paraiso CP 86300 Comalcalco, Comalcalco, Tabasco
21	Museo Amparo	Puebla	2 Sur 708 Centro Histórico, Puebla de los Ángeles, Puebla C.P. 72000

COMISARIOS

Número de comisarios y categoría de viajero. Los boletos son en viaje redondo.

Traslado de obras para la exposición "Mayas. Revelación de un tiempo sin fin"				
Número de boletos	Itinerario	Detalles	Clase	Observaciones
3	México - Liverpool - México	Viaja con carga de regreso a México	Turista	Se requiere atención a comisario.
1	México - Tabasco - México Jonuta, Balancán, Tenosique y Villahermosa Periodo 1	Viaja vía terrestre con carga, vía aérea de regreso a Cd. de México	Vehículo escolta	Se requiere atención al comisario
1	México - Campeche - México Cd. de Campeche Hecelchakan Periodo 1	Viaja vía terrestre con carga, vía aérea de regreso a Cd. de México	Vehículo escolta	Se requiere atención al comisario
1	México - Yucatán - México Mérida Periodo 1	Viaja vía terrestre con carga	Vehículo escolta	Se requiere atención al comisario
1	México - Quintana Roo - México Cancún Periodo 1	Viaja terrestre con carga	Vehículo escolta	Se requiere atención al comisario
1	México - Chiapas - México San Cristóbal de las	Viaja terrestre con carga	Vehículo escolta	Se requiere atención al comisario

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



LA CONACULTA



Instituto Nacional de Antropología e Historia

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

	Casas, Tuxtla Gutiérrez, Toniná y Palenque				
1	Cd. de México, D.F.	Viaja terrestre vía con carga		Vehículo escolta	Se requiere atención al comisario

3. TRASLADO DE OBRAS PARA LA EXPOSICIÓN "MÁSCARAS, RITOS, IMAGEN Y TRADICIÓN"

PERIODO:

- **Periodo de servicio 1:** 15 de mayo al 30 de junio de 2015
- **Destino:** Galería de Palacio Nacional, Cd. de México, D.F.
20 de mayo de 2015
- **Origen:** Comisión Nacional de Desarrollo Indígena
15 de mayo de 2015

Archivo General de la Nación
15 de mayo de 2015

Acervo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
15 de mayo de 2015

Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, INAH
15 de mayo de 2015

Colección Particular Andrés Blaisten
15 de mayo de 2015

Colección Particular JOERL
15 de mayo de 2015

Colección Particular Irma Griza
15 de mayo de 2015

Colección Particular Muyaes Ogazón
15 de mayo de 2015

Colección Particular Ysabel Galán
15 de mayo de 2015

Colección JUMEX
15 de mayo de 2015

Fundación Cultural Televisa
15 de mayo de 2015



LA CONACULTA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Galería OMR
15 de mayo de 2015

Museo Universitario de Arte Contemporáneo, UNAM
15 de mayo de 2015

Museo Dolores Olmedo
15 de mayo de 2015

Museo Franz Mayer
15 de mayo de 2015

Museo Nacional de Antropología, INAH
15 de mayo de 2015

Proyecto Xochicalco, Centro INAH Morelos
15 de mayo de 2015

Colección Particular Lourdes Grobet
15 de mayo de 2015

Museo Nacional de las Culturas
15 de mayo de 2015

Centro Cultural Antiguo Colegio Jesuita
15 de mayo de 2015

Museo Pedro Coronel
15 de mayo de 2015

Museo Rafael Coronel
15 de mayo de 2015

Museo Nacional de la Máscara, SLP
15 de mayo de 2015

Museo de la Máscara, Qro.
15 de mayo de 2015

Colección Particular Miguel Ángel García Padilla
15 de mayo de 2015

Museo de Tuxpan
15 de mayo de 2015

Museo de Castillo de Teayo, INAH
15 de mayo de 2015



CACOMACULTA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Colección Particular René Bustamante
15 de mayo de 2015

Museo de las Culturas de Oaxaca, INAH
15 de mayo de 2015

Museo de Sitio de Montealbán, INAH
15 de mayo de 2015

Museo de Sitio de Palenque, INAH
15 de mayo de 2015

Museo Regional de Chiapas, INAH
15 de mayo de 2015

Museo de los Altos de Chiapas, INAH
15 de mayo de 2015

Centro INAH Campeche, INAH
15 de mayo de 2015

Museo Regional de Puebla, INAH
15 de mayo de 2015

Colección Particular Yishai Jusidman
15 de mayo de 2015

Museo de Sitio de Xochicalco, INAH
15 de mayo de 2015

- Periodo de servicio 2: 1º de octubre al 30 de noviembre de 2015
- Origen: Galería de Palacio Nacional, Cd. de México, D.F.
30 de octubre de 2015
- Destino: Comisión Nacional de Desarrollo Indígena
15 de noviembre de 2015

Archivo General de la Nación
15 de noviembre de 2015

Acervo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
15 de noviembre de 2015

Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, INAH
15 de noviembre de 2015



LA CONACULTA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

**Colección Particular Andrés Blaisten
15 de noviembre de 2015**

**Colección Particular JOERL
15 de noviembre de 2015**

**Colección Particular Irma Griza
15 de noviembre de 2015**

**Colección Particular Muyaes Ogazón
15 de noviembre de 2015**

**Colección Particular Ysabel Galán
15 de noviembre de 2015**

**Colección JUMEX
15 de noviembre de 2015**

**Fundación Cultural Televisa
15 de noviembre de 2015**

**Galería OMR
15 de noviembre de 2015**

**Museo Universitario de Arte Contemporáneo, UNAM
15 de noviembre de 2015**

**Museo Dolores Olmedo
15 de noviembre de 2015**

**Museo Franz Mayer
15 de noviembre de 2015**

**Museo Nacional de Antropología, INAH
15 de noviembre de 2015**

**Proyecto Xochicalco, Centro INAH Morelos
15 de noviembre de 2015**

**Colección Particular Lourdes Grobet
15 de noviembre de 2015**

**Museo Nacional de las Culturas
15 de noviembre de 2015**

**Centro Cultural Antiguo Colegio Jesuita
15 de noviembre de 2015**



LA CONACULTA



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Museo Pedro Coronel
15 de noviembre de 2015

Museo Rafael Coronel
15 de noviembre de 2015

Museo Nacional de la Máscara, SLP
15 de noviembre de 2015

Museo de la Máscara, Qro.
15 de noviembre de 2015

Colección Particular Miguel Ángel García Padilla
15 de noviembre de 2015

Museo de Tuxpan
15 de noviembre de 2015

Museo de Castillo de Teayo, INAH
15 de noviembre de 2015

Colección Particular René Bustamante
15 de noviembre de 2015

Museo de las Culturas de Oaxaca, INAH
15 de noviembre de 2015

Museo de Sitio de Montealbán, INAH
15 de noviembre de 2015

Museo de Sitio de Palenque, INAH
15 de noviembre de 2015

Museo Regional de Chiapas, INAH
15 de noviembre de 2015

Museo de los Altos de Chiapas, INAH
15 de noviembre de 2015

Centro INAH Campeche, INAH
15 de noviembre de 2015

Museo Regional de Puebla, INAH
15 de noviembre de 2015

Colección Particular Yishai Jusidman
15 de noviembre de 2015

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

- **Exhibición:** Galería de Palacio Nacional, México, D.F.
30 de mayo al 30 de octubre de 2015

ITINERARIO:

Periodo 1.

ORIGEN	DESTINO	RUTA	
		RECOLECCIÓN	TRASLADOS
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Comisión Nacional de Derechos Indígenas	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Archivo General de la Nación	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Colección Andrés Blaisten	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Colección Jeorl	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Colección Irma Griza	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Colección Ysabel Galán	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Colección JUMEX	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Fundación Cultural Televisa	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería OMR	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Museo Universitario de Arte Contemporáneo, UNAM	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Museo Dolores Olmedo	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CACOMACULTA



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

			México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Museo Franz Mayer	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Museo Nacional de Antropología, INAH	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cuernavaca, Morelos	Cd. de México, D.F.	Centro INAH Morelos	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Colección Lourdes Grobet	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Museo Nacional de Culturas, INAH	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Pátzcuaro, Michoacán	Cd. de México, D.F.	Centro Cultural Antiguo colegio Jesuita	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Zacatecas, Zacatecas	Cd. de México, D.F.	Museo Pedro Coronel	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Zacatecas, Zacatecas	Cd. de México, D.F.	Museo Rafael Coronel	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
San Luis Potosí, San Luis Potosí	Cd. de México, D.F.	Museo Nacional de la Máscara	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Querétaro, Querétaro	Cd. de México, D.F.	Museo de la Máscara	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Colección Miguel Ángel García padilla	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Tuxpan, Veracruz	Cd. de México, D.F.	Museo de Tuxpan	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Castillo de Teayo Veracruz	Cd. de México, D.F.	Museo de Castillo de Teayo	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Oaxaca, Oaxaca	Cd. de México, D.F.	Colección René Bustamante	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Oaxaca, Oaxaca	Cd. de México, D.F.	Museo de las Culturas de Oaxaca, INAH	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Oaxaca, Oaxaca	Cd. de México, D.F.	Museo de Sitio de Montealbán	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONACULTA



Instituto Nacional de Antropología e Historia

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

			México, D.F. (vía terrestre)
Palenque, Chiapas	Cd. de México, D.F.	Museo de Sitio de Palenque	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Cd. de México, D.F.	Museo Regional de Chiapas	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Cd. de México, D.F.	Museo de los Altos de Chiapas	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Campeche, Campeche	Cd. de México, D.F.	Centro INAH Campeche	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Puebla, Puebla	Cd. de México, D.F.	Museo Regional de Puebla	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Los Angeles, California, USA	Cd. de México, D.F.	Colección Yishai Jusidman	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía aérea)
Xochicalco, Morelos	Cd. de México, D.F.	Museo de Sitio de Xochicalco, INAH	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Acapatzingo, Cuernavaca, Morelos	Cd. de México, D.F.	Centro INAH Morelos	Traslado a la Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)

Periodo 2.

ORIGEN	DESTINO	RUTA	
		RECOLECCIÓN	TRASLADOS
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado a la Comisión Nacional de Derechos Indígenas, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Archivo General de la Nación, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado a la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de	Cd. de México,	Galería de Palacio	Traslado a la Colección Andrés

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



INAH



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

México, D.F.	D.F.	Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Blaisten, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado a la Colección Jeorl, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado a la Colección Irma Griza, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado a la Colección Ysabel Galán, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado a la Colección JUMEX, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado a la Fundación Cultural Televisa, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado a la Galería OMR, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo Universitario de Arte Contemporáneo, UNAM, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo Dolores Olmedo, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo Franz Mayer, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo Nacional de Antropología, INAH, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cuernavaca, Morelos	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Centro INAH Morelos, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado a Colección Lourdes Grobet, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

México, D.F.	D.F.	Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo Nacional de Culturas, INAH, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Pátzcuaro, Michoacán	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Centro Cultural Antiguo colegio Jesuita, Pátzcuaro Michoacán (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Zacatecas, Zacatecas	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo Pedro Coronel, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Zacatecas, Zacatecas	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo Rafael Coronel, Cd. de Zacatecas, Zacatecas (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo Nacional de la Máscara, Cd. San Luis Potosí, San Luis Potosí. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Querétaro, Querétaro	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo de la Máscara, Cd. de Querétaro, Querétaro (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Cd. de México, D.F.	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado a la Colección Miguel Ángel García Padilla, Cd. de México, D.F. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Tuxpan, Veracruz	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo de Tuxpan, Tuxpan, Veracruz (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Castillo de Teayo Veracruz	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo de Castillo de Teayo, Teayo, Veracruz (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Oaxaca, Oaxaca	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado a la Colección René Bustamante, Cd. de Oaxaca, Oaxaca (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Oaxaca, Oaxaca	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo de las Culturas de Oaxaca, INAH, Oaxaca, Oaxaca (vía terrestre)
Cd. de	Oaxaca, Oaxaca	Galería de Palacio	Traslado al Museo de Sitio de

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

México, D.F.		Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Montealbán, Oaxaca, Oaxaca (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Palenque, Chiapas	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo de Sitio de Palenque, Palenque, Chiapas. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo Regional de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	San Cristóbal de las Casas, Chiapas	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo de los Altos de Chiapas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Campeche, Campeche	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Centro INAH Campeche, Campeche, Campeche (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Puebla, Puebla	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo Regional de Puebla, Cd. de Puebla, Puebla (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Los Angeles, California, USA	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado a la Colección Yishai Jusidman, Cd. de México, D.F. (vía aérea)
Cd. de México, D.F.	Xochicalco, Morelos	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Museo de Sitio de Xochicalco, INAH. (vía terrestre)
Cd. de México, D.F.	Acapatzingo, Morelos	Galería de Palacio Nacional, Centro Histórico, Cd. de México, D.F.	Traslado al Centro INAH Morelos, Cuernavaca, Morelos (vía terrestre)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Periodo 1.

El traslado se llevará a cabo en embarques terrestres en el interior de las ciudades y sitios dentro de la República Mexicana al Centro Histórico de la Ciudad de México. La compañía transportista elaborará propuestas de rutas para recolección de obra tanto en el interior de la cd. de México como la que procede del interior de la República. Se propone el traslado en 16 embarques, compuesto por 77 cajas con obras y/o lotes de obra arqueológica y material Museográfico con las siguientes características:

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

- Embarque 1. Cajas 1 a 10, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 2. Cajas 12 a 17, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 3. Cajas 19 a 24, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 4. Cajas 25 a 27, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 5. Cajas 28 y 29, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 6. Cajas 11 y 30 a 42, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 7. Cajas 43 a 46, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 8. Cajas 47, 48, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 9. Cajas 49 a 58 y 18, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 10. Cajas 59, 60 y 71, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 11. Cajas 61 a 65, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 12. Cajas 66 a 70, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 13. Caja 72, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 14. Cajas 73 a 75, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 15. Caja 48, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 16. Cajas 76 y 77 del listado que se encuentra a continuación.

Periodo 2.

El traslado se llevará a cabo en embarques terrestres hacia el interior de las ciudades y sitios dentro de la República Mexicana desde el Centro Histórico de la Ciudad de México. La compañía transportista elaborará propuestas de rutas para reintegro de obra tanto al interior de la cd. de México como la que se reintegra del interior de la República. Se propone el traslado en 16 embarques, compuesto por 77 cajas con obras y/o lotes de obra arqueológica y material Museográfico con las siguientes características:

- Embarque 1. Cajas 1 a 10, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 2. Cajas 12 a 17, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 3. Cajas 19 a 24, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 4. Cajas 25 a 27, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 5. Cajas 28 y 29, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 6. Cajas 11 y 30 a 42, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 7. Cajas 43 a 46, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 8. Cajas 47, 48, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 9. Cajas 49 a 58 Y 18, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 10. Cajas 59, 60 y 71, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 11. Cajas 61 a 65, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 12. Cajas 66 a 70, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 13. Caja 72, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 14. Cajas 73 a 75, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 15. Caja 48, del listado que se encuentra a continuación.
- Embarque 16. Cajas 76 y 77 del listado que se encuentra a continuación.

Consideraciones generales.

- Maniobras de carga y descarga en cada uno de los acervos, museos, galerías y colecciones particulares, en el interior de la República Mexicana, al inicio y regreso de la obra (periodos 1 y 2).
- Atención a comisarios de cada traslado vía terrestre, en cada embarque.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

- Maniobras de carga y descarga en la Galería de Palacio Nacional, al inicio y al regresar la obra (periodos 1 y 2).
- Maniobras de carga y descarga en la Colección Yishai Judisman, en Los Ángeles, Calidornia (periodos 1 y 2).
- Maniobras de carga y descarga en el Aeropuerto de Los Angeles, California (periodos 1 y 2).
- Supervisión y trámites aduanales en el Aeropuerto de los Angeles, California (periodos 1 y 2).
- Maniobras de carga y descarga en el Aeropuerto de la Ciudad de México (periodos 1 y 2).
- Trámites aduanales en el AICM (periodos 1 y 2).

Lista de empaque. Embarque 1.

Caja N°	Colección	Acervo	Caja			M2	M3	Volumen W. (Ft3/lb)
			L	w.	H.			
01	Colección*	CNDI	120	60	60	0.72	0.432	158
02	Colección*	CNDI	120	60	60	0.72	0.432	158
03	Colección*	CNDI	120	60	60	0.72	0.432	158
04	Colección*	CNDI	120	60	60	0.72	0.432	60
05	Colección*	CNDI	160	80	140	1.28	1.792	658
06	Colección*	CNDI	140	60	120	0.84	1.008	370
07	Colección	AGN	160	220	70	3.52	2.464	905
08	Colección*	SHCP	90	70	50	0.63	0.315	115
09	Colección*	SHCP	240	240	50	5.76	2.88	1058
10	Colección*	SHCP	260	120	120	3.12	3.744	1376
11	Colección	BNAH	110	220	70	2.42	1.694	622
12	Colección*	Col. A. Blaisten	100	80	50	0.80	0.40	147
13	Colección*	Col. A. Blaisten	120	120	40	1.44	0.576	211
14	Colección*	Col. A. Blaisten	60	80	60	0.48	0.288	105
15	Colección*	Col. Jeorl	60	120	60	0.72	0.432	158
16	Colección*	Col. I. Griza	190	140	60	2.66	1.596	586
17	Colección*	Col. M. Ogazon	110	220	70	2.42	1.694	622
18	Colección*	Col. Y. Galán	60	120	120	0.72	0.864	317
19	Colección*	Col. JUMEX	220	180	50	3.96	1.98	727
20	Colección	Televisa	120	120	80	1.44	1.152	423
21	Colección	Televisa	120	120	80	1.44	1.152	423
22	Colección*	Galería OMR	60	90	70	0.54	0.378	138
23	Colección*	Galería OMR	60	90	70	0.54	0.378	138
24	Colección*	Galería OMR	60	90	70	0.54	0.378	138



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

25	Colección*	MUAC	60	120	60	0.72	0.432	158
26	Colección*	MUAC	60	120	60	0.72	0.432	158
27	Colección*	M. Dolores Olmedo	60	60	60	0.6	0.432	79
28	Colección*	M. Franz Mayer	60	120	60	0.72	0.432	158
29	Colección*	M. Franz Mayer	60	120	60	0.72	0.432	158
30	Colección*	MNA	60	120	60	0.72	0.432	158
31	Colección*	MNA	120	120	90	1.44	1.296	476
32	Colección*	MNA	160	80	80	1.28	1.024	376
33	Colección*	MNA	120	80	80	0.96	0.768	282
34	Colección*	MNA	120	120	60	1.44	0.86	317
35	Colección*	MNA	180	140	60	2.52	1.512	555
36	Colección*	MNA	170	70	70	1.19	0.833	306
37	Colección*	MNA	140	90	60	1.26	0.756	277
38	Colección*	MNA	120	120	90	1.44	1.296	476
39	Colección*	MNA	120	120	90	1.44	1.296	476
40	Colección*	MNA	120	120	120	1.44	1.728	635
41	Colección*	MNA	180	120	80	1.44	1.728	635
42	Colección*	MNA	180	120	80	1.44	1.728	635
43	Colección	T. Mayor	120	120	90	1.44	1.296	476
44	Colección	T. Mayor	120	120	90	1.44	1.296	476
45	Colección	MNC	120	120	90	1.44	1.296	476
46	Colección	MNC	120	120	90	1.44	1.296	476
47	Colección	Col. L. Grobet	60	120	60	0.72	0.432	158
48	Colección*	CCAC Jesuita	60	120	60	0.72	0.432	158
49	Colección*	M. P. Coronel	120	120	120	1.44	1.728	635
50	Colección*	M. R. Coronel	160	60	60	0.96	0.576	211
51	Colección*	M. R. Coronel	120	120	120	1.44	1.728	635
52	Colección*	M. R. Coronel	160	160	60	2.56	1.536	564
53	Colección*	M. R. Coronel	60	120	120	0.72	0.864	317
54	Colección*	MNM SLP	120	120	120	1.44	1.728	635
55	Colección*	MNM SLP	120	120	120	1.44	1.728	635
56	Colección*	MNM SLP	120	90	90	1.08	0.972	357
57	Colección*	MM Qro.	60	120	60	0.72	0.432	158
58	Colección*	Col. M. A. García P.	60	90	90	0.54	0.486	178
59	Colección*	M de Tuxpan	60	60	90	0.36	0.324	119
60	Colección*	M Castillo de T.	120	120	120	1.44	1.728	635

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONACULTA



Instituto Nacional de Antropología e Historia

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

61	Colección*	Col. R. Bustamante	60	120	60	0.72	0.432	158
62	Colección*	Col. R. Bustamante	60	120	60	0.72	0.432	158
63	Colección*	Col. R. Bustamante	60	160	60	0.96	0.576	211
64	Colección*	M C de Oaxaca	60	120	60	0.72	0.432	158
65	Colección*	M. S. Montealbán	80	80	80	0.64	0.512	188
66	Colección*	M. S. Palenque	60	60	60	0.36	0.216	79
67	Colección*	M R Chiapas	60	120	60	0.72	0.432	158
68	Colección*	M A Chiapas	60	120	60	0.72	0.432	158
69	Colección*	M A Chiapas	60	120	60	0.72	0.432	158
70	Colección*	M A Chiapas	60	120	60	0.72	0.432	158
71	Colección*	M R Puebla	60	120	60	0.72	0.432	158
72	Colección*	C INAH Campeche	60	60	60	0.36	0.216	79
73	Colección*	Col. Y. Jusidman	120	120	80	1.44	1.152	423
74	Colección*	Col. Y. Jusidman	120	120	80	1.44	1.152	423
75	Colección*	Col. Y. Jusidman	120	120	80	1.44	1.152	423
76	Colección*	CINAH Morelos	120	120	80	1.44	1.152	423
77	Colección*	Xochicalco	120	120	80	1.44	1.152	423
Tol de cajas: 77			(*Requiere fabricación)					

Total M2

96.0

Total M3

73.55

Total Volumen W.

27,464

REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:

Suministro de materiales y fabricación de 66 cajas para empaque de colección. Incluye materiales de caja y empaque de obra, equipo, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su adecuada fabricación. Debe cumplir con las normatividad fitosanitaria establecida por la FAO (NINF 15). Las dimensiones interiores de las cajas son las mencionadas en el listado de cajas. Los materiales para el empaque de la obra deben ser libres de ácido y a satisfacción del cliente.

COMISARIOS:

Número de comisarios y categoría de viajero. Los boletos son en viaje redondo.

Traslado de obras para la exposición "Máscaras, Imagen, Rito y Tradición"				
Número de boletos	Itinerario	Detalles	Clase	Observaciones
2	Los Angeles, CA -	Viaja con carga	Turista	Viaja en vehículo

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

	Cd. de México – Los Angeles, CA	antes del montaje		escorta a camión de carga. Requiere atención a comisario en trayecto. Periodo 1
2	Los Angeles, CA – Cd. de México – Los Angeles, CA	Viaja con carga al reintegro de la obra	Turista	Viaja en vehículo escolta a camión de carga. Requiere atención a comisario en trayecto. Periodo 2
1	Cd. de México - Campeche	Viaja sin carga de regreso a cd. origen	Turista	Se requiere atención a comisario.
1	Campeche – Cd. de México	Viaja sin carga a desmontaje de obra	Turista	Se requiere atención a comisario.
1	Cd. de México – Tuxtla Gutiérrez	Viaja sin carga de regreso a cd. origen	Turista	Se requiere atención a comisario.
1	Tuxtla Gutiérrez – Cd. de México	Viaja sin carga a desmontaje de obra	Turista	Se requiere atención a comisario.
1	Cd. de México – San Luis Potosí	Viaja sin carga de regreso a cd. origen	Turista	Se requiere atención a comisario.
1	San Luis Potosí – Cd. de México	Viaja sin carga a desmontaje de obra	Turista	Se requiere atención a comisario.
1	Cd. de México – Oaxaca	Viaja sin carga de regreso a cd. origen	Turista	Se requiere atención a comisario.
1	Oaxaca – Cd. de México	Viaja sin carga a desmontaje de obra	Turista	Se requiere atención a comisario.
1	Cd. de México – Tuxpan, Veracruz	Viaja sin carga de regreso a cd. origen	Vía terrestre	Se requiere atención a comisario.
1	Tuxpan, Veracruz – Cd. de México	Viaja sin carga a desmontaje de obra	Vía terrestre	Se requiere atención a comisario.
1	Cd. de México –	Viaja sin carga	Turista	Se requiere

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

	Zacatecas	de regreso a cd. origen		atención a comisario.
1	Zacatecas- Cd. de México	Viaja sin carga a desmontaje de obra	Turista	Se requiere atención a comisario.

4. TRASLADO DE OBRAS PARA LA EXPOSICIÓN
"100 AÑOS DE TEMPLO MAYOR.
HISTORIA DE UN DESCUBRIMIENTO"

PERIODO:

- Periodo de servicio: 15 de mayo al 30 de mayo de 2014
- Destino: Archivo General de Indias, Sevilla, España
18 de mayo de 2015
- Origen: Museo del Templo Mayor, México, D.F.
15 de mayo de 2015
- Exhibición: Museo del Templo Mayor, México, D.F.
12 de diciembre de 2014 al 26 de abril de 2015

ITINERARIO:

ORIGEN	DESTINO	RUTA	
		RECOLECCIÓN	TRASLADOS
México, D.F.	Madrid, España	Museo del Templo Mayor	Traslado al Archivo General de Indias, Sevilla, España (vía aérea)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El traslado se llevará a cabo en 1 embarques aéreo: Embarque 1, desde la Ciudad de México a Madrid, España, compuesto por 1 cajas con obras y/o lotes de obra histórica con las siguientes características:

- Maniobras de carga y descarga en el Museo de Templo Mayor, para el reintegro de la obra
- Maniobras de carga y descarga en el AICM
- Trámites aduanales en el AICM
- Maniobras de carga y descarga en el Aeropuerto de Sevilla, España
- Supervisión y trámites aduanales en el Aeropuerto de Sevilla, España
- Maniobras de carga y descarga en el Archivo General de Indias, Sevilla, España
- Atención a comisario en traslado con carga vía aérea.

Lista de empaque. Embarque 1.

Caja	Piezas	L	w.	H.	M2	M3	Volumen

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

N°								W. (Ft3/lb)
01	Colección	105	34	98		0.36	0.349	128.61
Total de cajas: 1								
Total M2						0.36		
Total M3							0.349	
Total Volumen W.								128.61

REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:

La atención a comisarios incluye para la entrega de obra, regreso en avión a la Cd. de México para el comisario del Embarque 1 al finalizar montaje y regreso en avión de la Cd. de México con colección a Sevilla, España.

COMISARIOS:

Número de comisarios y categoría de viajero. Los boletos son en viaje redondo.

Traslado de obras para la exposición "100 años de Templo Mayor. Historia de un descubrimiento"				
Número de boletos	Itinerario	Detalles	Clase	Observaciones
1	Sevilla – Cd. de México - Sevilla	Viaja con carga al reintegro de la obra	Business	Requiere atención a comisario en trayecto.

5. TRASLADO DE OBRAS PARA LA EXPOSICIÓN "MAYAS, EL LENGUAJE DE LA BELLEZA"

PERIODO:

- **Periodo de servicio:** 15 al 30 de mayo de 2015. Periodo 1.
1° de octubre al 15 de noviembre de 2015. Periodo 2
- **Origen Periodo 1:** Museo Nacional de Antropología, México, D.F.
- **Destino 1 Periodo 1:** Museo Regional de Antropología Palacio Cantón, Mérida, Yucatán.
17 de mayo de 2015.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

- Origen Periodo 2: Museo Regional de Antropología Palacio Cantón, Mérida, Yucatán.
10 de abril de 2014.
- Destino 1 Periodo 2: Museo de las Civilizaciones de Anatolia, Ankara, Turquía.
10 de octubre de 2015.
- Exhibición Periodo 1: Museo Regional de Antropología Palacio Cantón, Mérida, Yuc.
30 de mayo de 2015 al 30 de septiembre de 2015
- Exhibición Periodo 2: Museo de las Civilizaciones de Anatolia, Ankara, Turquía.
15 de octubre de 2015 al 15 de marzo de 2016.

ITINERARIO:

ORIGEN	DESTINO	RUTA	
		RECOLECCIÓN	TRASLADOS
Cd. de México, D.F. Periodo 1	Mérida, Yucatán Destino 1	Museo Nacional de Antropología	Traslado al Museo Regional de Antropología Palacio Cantón, (vía terrestre)
Mérida, Yucatán Periodo 2	Ankara, Turquía Destino 1	Museo Regional de Antropología Palacio Cantón	Traslado al Museo de las Civilizaciones de Anatolia (vía terrestre en territorio nacional . vía aérea México- Turquía)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Periodo 1

El traslado se llevará a cabo en 4 embarques vía terrestre desde México, D.F. considerando: Embarque 1, Compuesto por 15 cajas con obras y/o lotes de obra arqueológica y material Museográfico; Embarque 2, Compuesto por 15 cajas con obras y/o lotes de obra arqueológica y material Museográfico, Embarque 3, Compuesto por 15 cajas con obras y/o lotes de obra arqueológica y material Museográfico; y Embarque 4, Compuesto por 20 cajas con obras y/o lotes de obra arqueológica y material Museográfico. Los embarques contarán con las siguientes características:

- Maniobras de carga y descarga en el Museo Nacional de Antropología, México, D.F.
- Maniobras de carga y descarga en el Museo Regional de Antropología Palacio Cantón, Mérida Yucatán.
- Atención a comisarios de cada embarque.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Periodo 2, Fase 1:

El traslado se llevará a cabo en 3 embarques vía terrestre desde el Museo Regional de Antropología Palación Cantón a la Cd. de México. Embarque 1, compuesto por 20 cajas con obras y/o lotes de obra arqueológica y material Museográfico; Embarque 2, compuesto por 20 cajas con obras y/o lotes de obra arqueológica y material Museográfico; Embarque 3, compuesto por 25 cajas con obras y/o lotes de obra arqueológica y material Museográfico. Todos los embarques permanecerán en la bodega de tránsito de la compañía transportista y/o donde les indique el INAH, para su posterior traslado al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los embarque deben contar con las siguientes características:

- Maniobras de carga y descarga en el Museo Regional de Antropología Palacio Cantón, Mérida, Yucatán.
- Maniobras de carga y descarga en la bodega de tránsito de la empresa transportista y/o donde le indique el INAH.
- Atención a comisarios de cada embarque.

Periodo 2 Fase 2:

El traslado se llevará a cabo en 3 embarques vía aérea desde la Ciudad de México a Ankara, Turquía, considerando: Embarque 1, 2 y 3, compuestos por 20, 20 y 25 cajas respectivamente, con obras y/o lotes de obra arqueológica y material Museográfico con las siguientes características:

- Maniobras de carga y descarga en las bodegas de tránsito de la empresa transportista y/o donde haya indicado el INAH.
- Maniobras de carga y descarga en el Aeropuerto de la Ciudad de México.
- Trámites aduanales en el AICM.
- Supervisión y trámites aduanales en el aeropuerto de Ankara, Turquía.
- Maniobras de carga y descarga en el Aeropuerto de Ankara, Turquía.
- Maniobras de carga y descarga en el Museo de las Civilizaciones de Anatolia, Ankara, Turquía.

Lista de empaque. Embarque 1, Periodo 1.

Caja N°	Piezas	Caja			M2	M3	Volumen W.
		L	w.	H.			
01	Colección, Museo de Sitio de Palenque	110	220	70	2.42	1.694	220
02	Colección, Museo de Sitio de Palenque	110	220	70	2.42	1.694	220
03	Colección, Museo de Sitio de Palenque	110	220	70	2.42	1.694	220
04	Colección, Museo de Sitio de Palenque	110	220	70	2.42	1.694	220

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CONACULTA



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

05	Colección, Museo de Sitio de Palenque	110	220	70	2.42	1.694	220
06	Colección, Museo Regional de Chiapas	110	220	70	2.42	1.694	220
07	Colección, zona Arqueológica de Edzná	110	220	70	2.42	1.694	220
08	Colección, Museo de Antropología Carlos Pellicer	110	220	70	2.42	1.694	220
09	Colección, Museo de Arqueología Carlos Pellicer	110	220	70	2.42	1.694	220
10	Colección, Museo de Arqueología Carlos Pellicer	110	220	70	2.42	1.694	220
11	Colección, Museo Palacio Cantón	110	220	70	2.42	1.694	220
12	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
13	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
14	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
15	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
16	Colección, Centro Regional Campeche, INAH	110	220	70	2.42	1.694	220
17	Colección, Museo de Sitio de Hecelchakan, Tabasco	110	220	70	2.42	1.694	220
18	Colección, Museo Palacio Cantón	110	220	70	2.42	1.694	220
19	Colección, Museo de Sitio de Comalcalco, Tabasco	110	220	70	2.42	1.694	220
20	Colección Arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
Total de cajas: 20							

Total M2

48.40

Total M3

33.880

Total Volumen W.

4320

Lista de empaque. Embarque 1, Periodo 2.

Caja N°	Piezas	Caja			M2	M3	Volumen W.
		L	w.	H.			
01	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
02	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
03	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
04	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
05	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
06	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
07	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

08	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
09	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
10	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
11	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
12	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
13	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
14	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
15	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
16	Colección. Museo Palacio Cantón, Mérida, Yucatán	110	220	70	2.42	1.694	220
17	Colección. Centro Regional Quintana Roo, INAH	110	220	70	2.42	1.694	220
18	Colección. Centro Regional Hidalgo, INAH	110	220	70	2.42	1.694	220
19	Colección. Centro Regional Campeche, INAH	110	220	70	2.42	1.694	220
20	Colección. Centro Regional Campeche, INAH	110	220	70	2.42	1.694	220
Total de cajas: 20							

Total M2 48.48
Total M3 33.870
Total Volumen W. 4330

Lista de empaque. Embarque 1, Periodo 2 y Periodo 3.

Caja N°	Piezas	Caja			M2	M3	Volumen W.
		L	w.	H.			
01	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
02	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
03	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
04	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
05	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
06	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
07	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
08	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
09	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
10	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
11	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CANCUNAGUNTA

Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

12	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
13	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
14	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
15	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
16	Colección. Museo Palacio Cantón, Mérida, Yucatán	110	220	70	2.42	1.694	220
17	Colección. Centro Regional Quintana Roo, INAH	110	220	70	2.42	1.694	220
18	Colección. Centro Regional Hidalgo, INAH	110	220	70	2.42	1.694	220
19	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
20	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
21	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
22	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
23	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
24	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
25	Colección arqueológica	110	220	70	2.42	1.694	220
Total de cajas: 25							

Total M2

62.92

Total M3

54.038

Total Volumen W.

5500.0

COMISARIOS:

Número de comisarios y categoría de viajero. Los boletos son en viaje redondo.

Traslado de obras para la exposición "Mayas, El lenguaje de la belleza"				
Número de boletos	Itinerario	Detalles	Clase	Observaciones
3	Ciudad de México - Ankara, Turquía - México	Viaja con carga antes del montaje		Viaja en vehículo escolta a camión de carga. Requiere atención a comisario en trayecto.
	Periodo 2			

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

**6. TRASLADO DE OBRAS PARA LA EXPOSICIÓN
"EXTINCIÓN. EL UNIVERSO DE LA
PALEONTOLOGÍA EN EL NORESTE"**

PERIODO:

- Periodo de servicio 1: 15 de mayo al 15 de julio de 2015
- Periodo de servicio 2: 1° de agosto al 30 de septiembre de 2015

- Origen Periodo 1: Bodega Exposiciones Temporales CNME.MNA
- Destino Periodo 1: Museo Regional de Nuevo León "El Obispado", Monterrey, N.L.
30 de mayo de 2015

- Origen Periodo 2: Museo Regional de Nuevo León "El Obispado", Monterrey, N.L.
15 de agosto de 2015

- Destino 1, Periodo 2: Centro Comunitario Ecatepec Casa de Morelos, Estado de México.
20 de agosto de 2015
- Destino 2, Periodo 2: Centro de Geociencias, UNAM, Juriquilla, Querétaro, Qro.
20 de agosto de 2015
- Destino 3, Periodo 2: Galería de Arte Natural, Querétaro, Qro.
20 de agosto de 2015
- Destino 4, Periodo 2: Museo de Geología, UNAM, México, D.F.
20 de agosto de 2015
- Destino 5, Periodo 2: Museo Nacional de Antropología e Historia
20 de agosto de 2015

- Exhibición: Museo Regional de Nuevo León "El Obisado", Monterrey, N.L.
15 de junio al 10 de agosto de 2015

ITINERARIO:

Periodo 1:

ORIGEN	DESTINO	RUTA	
		RECOLECCIÓN	TRASLADOS
Cd. de México, D.F.	Monterrey, Nuevo León	Museo Nacional de Antropología e Historia	Traslado al Museo Regional de Nuevo León "El Obispado", Monterrey, Nuevo León.

Periodo 2

ORIGEN	DESTINO	RUTA	
		RECOLECCIÓN	TRASLADOS
Monterrey, Nuevo León	México, D.F.	Museo Regional de Nuevo León "El Obisado"	Traslado al Centro Comunitario Ecatepec Casa de Morelos, Ecatepec,



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



INAH-CONACULTA



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

		Obispado"	Estado de México
Monterrey, Nuevo León	Querétaro	Museo Regional de Nuevo León "El Obispado"	Traslado al centro de Geociencias, UNAM, Juriquilla, Querétaro
Monterrey, Nuevo León	Querétaro	Museo Regional de Nuevo León "El Obispado"	Traslado a la Galería Arte Natural, Querétaro, Querétaro
Monterrey, Nuevo León	México, D.F.	Museo Regional de Nuevo León "El Obispado"	Traslado al Museo de Geología, UNAM, México, D.F.
Monterrey, Nuevo León	México, D.F.	Museo Regional de Nuevo León "El Obispado"	Traslado al Museo Nacional de Antropología e Historia, México, D.F.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Periodo 1:

El traslado se llevará a cabo en 1 embarque terrestre: Embarque 1, desde el Museo Nacional de Antropología e Historia al Museo Regional de Nuevo León "El Obispado" compuesto por 16 cajas con obras y/o lotes de obra paleontológica, arqueológica, etnográfica y/o contemporánea y material museográfico.

- Maniobras de carga y descarga en el Museo Nacional de Antropología, (origen).
- Maniobras de carga y descarga en el Museo Regional de Nuevo León "El Obispado"
- Atención a comisario en traslado terrestre.

Periodo 2:

El traslado se llevará a cabo en embarques terrestres: Embarque 1, desde el Museo Regional de Nuevo León al Centro Comunitario Ecatepec Casa de Morelos en Ecatepec, Estado de México, compuesto por 11 cajas con obras y/o lotes de obra paleontológica, arqueológica, etnográfica y/o contemporánea y material museográfico; Embarque 2, desde el Museo Regional de Nuevo León al Centro de Geociencias, UNAM, en Juriquilla, Querétaro, compuesto por 2 cajas con obras y/o lotes de obra paleontológica, arqueológica, etnográfica y/o contemporánea y material museográfico. Embarque 3, desde el Museo Regional de Nuevo León a la Galería Arte Natural en Querétaro, Querétaro, compuesto por 1 caja con obras y/o lotes de obra paleontológica, arqueológica, etnográfica y/o contemporánea y material museográfico; Embarque 4, desde el Museo Regional de Nuevo León al Museo de Geología, UNAM, en México, D.F., compuesto por 2 cajas con obras y/o lotes de obra paleontológica, arqueológica, etnográfica y/o contemporánea y material museográfico; Embarque 5, desde el Museo Regional de Nuevo León a la Dirección de Antropología Física en el Museo Nacional de Antropología, en la Cd. de México, compuesto por 1 caja con obras y/o lotes de obra paleontológica, arqueológica, etnográfica y/o contemporánea y material museográfico.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

- Maniobras de carga y descarga en la cada sede origen donde se presenta la exposición
- Maniobras de carga y descarga en los museos, colecciones y acervos participantes al reintegro de la obra.
- Atención a comisarios de cada traslado vía terrestre.

Lista de empaque. Embarque 1.

Caja N°	Piezas	Caja			M2	M3	Volumen W. (ft3/lb)
		H	L	W			
01	Colección Geociencias UNAM	40	200	100	0.8	0.8	294.09
02	Colección Geociencias UNAM	60	80	60	0.48	0.288	105.87
03	Colección Casa de Morelos	210	146	134	3.07	4.108	1510.3
04	Colección Casa de Morelos	200	116	115	2.32	2.668	980.79
05	Colección Casa de Morelos	200	116	115	2.32	3.308	1216.2
06	Colección Casa de Morelos	248	116	115	2.88	3.308	1216.2
07	Colección Casa de Morelos	248	116	115	2.88	3.308	1216.2
08	Colección Casa de Morelos	248	116	115	2.88	3.308	1216.2
09	Colección Casa de Morelos	248	116	115	2.88	3.308	1216.2
10	Colección Casa de Morelos	248	116	115	2.88	3.308	1216.2
11	Colección Casa de Morelos	248	116	115	2.88	3.308	1216.2
12	Colección Casa de Morelos	248	116	115	2.88	3.308	1216.2
13	Colección Casa de Morelos	248	116	115	2.88	3.308	1216.2
14	Colección DAF MNA	40	60	30	0.24	0.072	26.468
15	Colección Geología UNAM	60	80	60	0.48	0.288	105.87
16	Colección Geología UNAM	100	150	100	1.5	1.5	551.42
	Total m2				31.9		
	Total m3					36.191	
	Total Volumen W						13304

7. TRASLADO DE OBRAS PARA LA EXPOSICIÓN
"EL MANATÍ, VERACRUZ"

PERIODO:

- Periodo de servicio: 1° de julio al 30 de septiembre de 2015
- Destino: Canadian Conservation Institute, Ontario, Canadá
15 de julio de 2015

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

- Exhibición: Canadian Conservation Institute
1° de julio de 2015 al 1° de julio de 2016

ITINERARIO:

ORIGEN	DESTINO	RUTA	
		RECOLECCIÓN	TRASLADOS
Cd. de México, D.F.	Ontario, Canadá	Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, INAH	Traslado a la Ciudad de Ontario, Canadá, al Canadian Conservation Institute

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El traslado se llevará a cabo en 1 embarque aéreo desde la ciudad origen de la colección, considerando que está compuesto por 4 cajas con obras y/o lotes de obra arqueológica y material Museográfico con las siguientes características:

- Maniobras de carga y descarga en la CNCP, origen de la colección, al recoger la colección.
- Maniobras de carga y descarga en el Canadian Conservation Institute en Ontario, Canadá.
- Atención a comisarios en traslado vía aérea.

Lista de empaque. Embarque 1 a 12

Caja N°	Piezas	Caja			M2	M3	Volumen W.
		L	w.	H.			
01	Colección arqueológica	110	110	70	1.21	0.847	225
02	Colección arqueológica	110	110	70	1.21	0.847	175
Total de cajas: 20							

Total M2

2.42

Total M3

1.694

Total Volumen W.

400

REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:

Suministro de materiales y fabricación de 2 cajas para empaque de colección. Incluye materiales de caja y empaque de obra, equipo, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su adecuada fabricación. Debe cumplir con las normatividad fitosanitaria establecida por la FAO (NINF 15). Las dimensiones interiores de las cajas son 70 x 110 x 110 cm. Los materiales para el empaque de la obra deben ser libres de ácido y a satisfacción del cliente.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

COMISARIOS:

Número de comisarios y categoría de viajero. Los boletos son en viaje redondo.

Traslado de obras para la exposición "El Manatí, Veracruz"				
Número de boletos	Itinerario	Detalles	Clase	Observaciones
1	México - Ontario - México	Viaja con carga antes del montaje	Turista	Requiere atención a comisario en trayecto.

8. TRASLADO DE OBRAS PARA LA EXPOSICIÓN "SEMILLAS DE VIDA"

PERIODO:

- **Periodo de servicio:** 1° de Agosto al 30 de septiembre de 2015
- **Destino 1:** Museo Regional de Guadalajara
15 de agosto de 2015
- **Origen 1:** Museo de las Culturas de Oaxaca, Ex Convento de Santo Domingo
12 de agosto de 2015
- **Exhibición:** Museo Regional de Guadalajara
15 de septiembre de 2015 al 31 de enero de 2016

ITINERARIO:

ORIGEN	DESTINO	RUTA	
		RECOLECCIÓN	TRASLADOS
Oaxaca, Oaxaca	Guadalajara, Jalisco	Museo de las Culturas de Oaxaca	Traslado a la Cd. de Guadalajara al Museo Regional de Guadalajara (vía terrestre)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El traslado se llevará a cabo en 1 embarque terrestre desde la Ciudad Oaxaca a la Ciudad de Guadalajara, considerando: Embarque 1, compuesto por 12 cajas con obras con las siguientes características:

- Maniobras de carga y descarga en el Museo de las culturas de Oaxaca para su traslado a Guadalajara, Jal.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

- Maniobras de carga y descarga en el Museo Regional de Guadalajara para entrega de la obra.
- Atención a comisario en traslado vía terrestre.
- Se requiere pernocta en Cd. de México, obra en camión en bodega de empresa transportista. Camión sellado.

Lista de empaque. Embarque 1.

Caja N°	Piezas	Caja			M2	M3	Volumen W.
		H.	L.	W.			
01	Colección arqueológica	120	150	130	1.95	2.34	
02	Colección arqueológica	0.88	1.27	0.97	1.23	1.08	
03	Colección arqueológica	0.96	1.46	0.87	1.27	1.21	
04	Colección arqueológica	0.80	1.27	1.23	1.56	1.24	
05	Colección arqueológica	0.71	2.17	1.16	2.51	1.78	
06	Colección arqueológica	0.87	1.64	0.75	1.23	1.07	
07	Colección arqueológica	0.70	1.26	0.76	0.95	0.67	
08	Colección arqueológica	0.85	1.73	1.30	2.24	1.91	
09	Colección arqueológica	0.95	1.65	0.80	1.32	1.25	
10	Colección arqueológica	0.98	0.80	0.80	0.64	0.62	
11	Colección arqueológica	1.21	1.50	1.20	1.80	2.71	
12	Colección arqueológica	1.20	1.50	1.20	1.8	2.16	
Total de cajas: 12							

Total M2

18.5

Total M3

18.04

Total Volumen W.

COMISARIOS:

Atención a comisario en traslado terrestre.

9. TRASLADO DE OBRA PARA LA EXPOSICIÓN
"RIO CONGO".

PERIODO:

- Periodo de servicio: 1° de octubre al 30 de noviembre de 2015
- Destino: Museo Nacional de Antropología, México, D.F.
15 de octubre de 2015
- Origen: Musée du Quai Branly, Paris, Francia
10 de octubre de 2015.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

- **Exhibición:** Museo Nacional de Antropología e Historia
1° de noviembre de 2105 al 31 de marzo de 2016

ITINERARIO:

ORIGEN	DESTINO	RUTA	
		RECOLECCIÓN	TRASLADOS
París, Francia	México, D.F.	Musée du Quai Branly, París, Francia	Traslado al Museo Nacional de Antropología (MNA), Ciudad de México, D.F.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El traslado se llevará a cabo en 2 embarques aéreos desde la Ciudad de París a la Cd. de México considerando: Embarques 1 y 2, compuestos por 20 cajas cada uno respectivamente, con colecciones y con las siguientes características:

- Maniobras de carga en el Musée du Quai Branly para su traslado al Aeropuerto Charles de Gaulle.
- Maniobras de descarga en el aeropuerto Charles de Gaulle
- Supervisión y trámites aduanales en el aeropuerto Charles de Gaulle
- Trámites aduanales en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
- Maniobras de carga en el AICM
- Maniobras de descarga en el Museo Nacional de Antropología e Historia.

Lista de empaque. Embarque 1.

Maletín N°	Piezas	Caja					Volumen W.
		L	w.	H.	M2	M3	
1	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
2	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
3	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
4	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
5	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
6	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
7	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
8	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
9	Colección	100	120	150	1.80	1.80	

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

10	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
11	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
12	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
13	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
14	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
15	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
16	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
17	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
18	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
19	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
20	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
Total de maletines:							

Total M2

36.0

Total M3

36.0

Total Volumen W.

Lista de empaque. Embarque 2.

Maletín N°	Piezas	Caja			M2	M3	Volumen W.
		L	w.	H.			
1	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
2	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
3	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
4	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
5	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
6	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
7	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
8	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
9	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
10	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
11	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
12	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
13	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
14	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
15	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
16	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
17	Colección	100	120	150	1.80	1.80	

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

18	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
19	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
20	Colección	100	120	150	1.80	1.80	
Total de maletines:							

Total M2

36.0

Total M3

36.0

Total Volumen W.

REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:

Suministro de materiales y fabricación de 40 cajas para empaque de colección. Incluye materiales de caja y empaque de obra, equipo, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su adecuada fabricación. Debe cumplir con las normatividad fitosanitaria establecida por la FAO (NINF 15). Las dimensiones interiores de las cajas son las mencionadas en el listado de cajas. Los materiales para el empaque de la obra deben ser libres de ácido y a satisfacción del cliente.

COMISARIOS

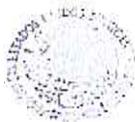
Número de comisarios y categoría de viajero. Los boletos son en viaje redondo.

Traslado de obras para la exposición "Río Congo"				
Número de boletos	Itinerario	Detalles	Clase	Observaciones
4	París - México - París	Viajan con obra	Business	Se les otorgará la fecha en que los comisarios deben estar en la Ciudad de México y la fecha de regreso a París sin colección.

**10. TRASLADO DE OBRAS PARA LA EXPOSICIÓN
"BANDERA LA FIDELIDAD DEL REY"**

PERIODO:

- **Periodo de servicio:** 15 de mayo al 30 de mayo de 2014
- **Destino:** Museo Nacional de Historia, México, D.F.
16 de mayo de 2015
- **Origen:** Museo del Ejército, Toledo, España
15 de mayo de 2015



LA CONACULTA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

- Exhibición: Préstamo temporal de Obra (retorno)
16 de mayo de 2015

ITINERARIO:

ORIGEN	DESTINO	RUTA	
		RECOLECCIÓN	TRASLADOS
Toledo, España	México, D.F.	Museo del Ejército	Traslado al Museo Nacional de Historia, México, D.F. (vía aérea)

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El traslado se llevará a cabo en 1 embarques aéreo: Embarque 1, desde la Ciudad de Toledo, España a la Cd. de México, D.F., compuesto por 1 maletín con 1 obra histórica con las siguientes características:

- Maniobra de empaque en el Museo del ejército en Toledo, España para el reintegro de la obra
- Maniobras de carga y descarga en el Aeropuerto de Toledo
- Trámites aduanales en el Aeropuerto de Toledo
- Maniobras de recepción de comisario con obra en el AICM
- Supervisión y trámites aduanales en el AICM
- Maniobras de carga y descarga en el Museo Nacional de Historia, México, D.F.
- Atención a comisario en traslado con carga vía aérea.

Lista de empaque. Embarque 1.

Caja N°	Piezas	Maletín			M2	M3	Volumen W. (Ft3/lb)
		L	w.	H.			
01	Colección	65	25	45			
Total de cajas: 1							
Total M2					0		
Total M3						0	
Total Volumen W.							0

REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO:

La atención a comisarios incluye para la entrega de obra en el MNH, regreso en avión a la Cd. de México para el comisario del Embarque 1 al finalizar el desmontaje y regreso en avión de la Cd. de México para su traslado al Museo Nacional de Historia.

COMISARIOS:

Número de comisarios y categoría de viajero. Los boletos son en viaje redondo.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Traslado de obras para la exposición "Bandera de la Fidelidad del Rey"				
Número de boletos	Itinerario	Detalles	Clase	Observaciones
1	Cd. de México - Toledo - Cd. de México	Viaja con carga al reintegro de la obra	Business	Requiere atención comisario en trayecto. a

DESGLOSE DE PRECIOS POR CONCEPTO DE CADA TRASLADO

Descripción de las exposiciones.

1.- ESCULTURA DE "EL MANATÍ"

Maniobras de carga en MNA y transporte al AICM	\$ 7,000.00 MN
Asistencia al comisario y boleto de comisarios solicitados (1)	\$ 130,000.00 MN
Boleto en clase Business	
Trámites aduanales y servicios de exportación	\$ 5,000.00 MN
Flete aéreo con cargo mínimo sobre 10 k/v AM Art	\$ 12,000.00 MN
Supervisión en Aeropuerto y Coordinación	\$ 15,000.00 MN
Servicios de importación y entrega en M. Louvre, Francia	\$ 265,200.00 MN
SUBTOTAL	\$ 434,200.00 MN

2.- "MAYAS. REVELACIÓN DE UN TIEMPO SIN FIN"

Servicios de exportación desde Liverpool-Londres a DF, considera tres embarques en traslados terrestres y aéreo	\$ 3'865,000.00 MN
Tramitación, maniobras y gestiones de exportación UK Servicios en México	
Trámites Aduanales de exportación	\$ 30,000.00 MN
Maniobras de carga y descarga para tres embarques	\$ 45,000.00 MN
Recolección en AICM y traslado a bodegas CP (se consideran de dos a tres camiones de embarque)	\$ 60,000.00 MN
Supervisión y coordinación	\$ 90,000.00 MN
Asistencia a comisarios y boletos de comisarios solicitados (3)	\$ 270,000.00 MN
Boletos en clase turista Mex-Lon-Mex redondo	
Dispersión nacional de obra, incluido equipo mecánico, maniobras y transporte hasta 21 destinos	\$ 420,000.00 MN
Asistencia a comisarios y boletos de comisarios para dispersión, incluidas escoltas a los destinos requeridos	\$ 210,000.00 MN
SUBTOTAL	\$ 4'990,000.00 MN



INCONACULTA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

3.- "MASCARAS, RITOS, IMAGEN Y TRADICIÓN"

Toma de medidas, fabricación de 77 cajas medidas con base a lista de licitación y empaque de obra	\$ 592,000.00 MN
Acopio de obras nacional y transporte a Galería de Palacio Nacional, se consideran 16 embarques de domicilios dentro de la Republica Mexicana	\$ 390,000.00 MN
Maniobras de carga y descarga den Galería de Palacio Nacional	\$ 80,000.00 MN
Embarque proveniente de los Ángeles USA, empaque y elaboración de tres cajas, flete aéreo y gestiones	\$ 177,000.00 MN
Trámites aduanales de importación y retorno en México	\$ 18,000.00 MN
Recepción del embarque y entrega en Palacio Nacional	\$ 25,000.00 MN
Devolución de obra a los Ángeles y entrega en destino	\$ 130,000.00 MN
Asistencia a comisarios, boletos para montaje y reintegro, considera nacionales y extranjeros	\$ 128,000.00 MN
Flete aéreo MEX-LAX sobre 576 kilos/v	\$ 32,500.00 MN
Coordinación general del proyecto	\$ 60,000.00 MN
Dispersión de obra al retorno	\$ 470,000.00 MN
SUBTOTAL	\$ 2'102,500.00 MN

4.- "100 AÑOS DE TEMPLO MAYOR. HISTORIA DE UN DESCUBRIMIENTO"

Boleto aéreo de comisario Bissness redondo, seguro de viajero	\$ 140,501.00 MN
Recolección de obra en el Museo del Templo Mayor y traslado al aeropuerto	\$ 2,500.00 MN
Tramitación Aduanal	\$ 4,500.00 MN
Gastos de terminal aérea	\$ 2,500.00 MN
Asistencia a comisario	\$ 1,000.00 MN
Supervisión y Coordinación	\$ 6,100.00 MN
Flete aéreo – México a Madrid – 59k/v / Aeroméxico	\$ 4,350.00 MN
Servicios una vez que arriba a España	
Recolección en aeropuerto y entrega en un destino en Sevilla	\$ 62,610.00 MN
SUBTOTAL	\$ 224,061.00 MN

5.- "MAYAS EL LENGUAJE DE LA BELLEZA"

Periodo 1	
Cuatro embarques terrestres con base a la lista de licitación del MNA al Palacio Nacional en Mérida, Yucatán (c/maniobras)	\$ 260,000.00 MN
Asistencia a comisarios	\$ 20,000.00 MN
Periodo 2	
Acopio de obra para Turquía, tres embarques terrestres con base a lista de petición del Palacio Cantos en Mérida, _Yucatán D.F. (c/maniobras)	\$ 260,000.00 MN
Asistencia a comisarios	\$ 20,000.00 MN
Exportación a Ankara, TURQUÍA	
Carga en D.F., transporte, entrega en aeropuerto AICM	\$ 60,000.00 MN
Trámites aduanales de exportación (3)	\$ 30,000.00 MN

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

Supervisión y coordinación de tres embarques	\$ 75,000.00 MN
Asistencia a comisarios y tres boletos de comisarios solicitados	\$ 290,000.00 MN
Primer embarque flete aéreo 5,647 kilos cobrables	\$ 729,135.00 MN
Segundo embarque flete aéreo 5,647 kilos cobrables	\$ 729,135.00 MN
Tercer embarque flete aéreo 7,058 kilos cobrables	\$ 911,322.00 MN
Se considera vía Paris con Air France, tarifa V. Art, Servicios de importación en Estambul y traslado terrestres a la Ciudad de Ankara, gestiones y atención por tres embarques	\$ 943,796.00 MN
SUBTOTAL	\$ 4'328,388.00 MN

6.- "EXTINCIÓN, EL UNIVERSO DE LA PALEONTOLOGÍA EN EL NOROESTE"

Periodo 1	
Acopio en D.F., carga y trasporte a Monterrey, entrega en el Museo del Obispado	\$ 74,700.00 MN
Periodo 2	
Acopio en Monterrey, Nuevo León y Dispersión de obra	\$ 74,700.00 MN
Asistencia a comisarios	\$ 5,000.00 MN
SUBTOTAL	\$ 154,400.00 MN

7.- "EL MANATÍ, VERACRUZ"

Fabricación de dos caja y empaque de colección	\$ 20,000.00 MN
Maniobras de carga en D.F. y transporte al AICM	\$ 7,000.00 MN
Asistencia a comisario y boleto de comisario solicitado(1), Boleto clase turista	\$ 65,000.00 MN
Trámites aduanales de exportación	\$ 6,000.00 MN
Flete aéreo sobre 282 k/v hasta NYC con AM	\$ 12,500.00 MN
Supervisión en aeropuerto y coordinación	\$ 15,000.00 MN
Servicios de importación y entrega en Ontario, Canadá, se considera trasporte terrestre de NYC hasta destino	\$ 196,560.00 MN
SUBTOTAL	\$ 322,060.00 MN

8.- "SEMILLAS DE VIDA"

Recolección de obra en Oaxaca, maniobras y traslado a Guadalajara, entrega en el Museo Regional (pernocta en D.F.)	\$ 40,000.00 MN
Asistencia a comisario	\$ 2,000.00 MN
SUBTOTAL	\$ 42,000.00 MN

9- "RIO CONGO"

Diseño y fabricación de 40 cajas y empaque de obra	\$ 734,400.00 MN
Servicios de exportación del MQB, Paris a D.F. - incluye fletes aéreos, maniobras y gestiones para dos embarques	\$ 2'598,045.00 MN
Asistencia a comisarios y boletos de comisarios solicitados (4), boletos en clase Business PAR-MEX-PAR redondo , servicios	\$ 571,200.00 MN

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



CONACULTA



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CONTRATO No. INAH-CNRMS-CS-089/15

en México	
Trámites Aduanales de Importación (2)	\$ 20,000.00 MN
Maniobras de carga y descarga para dos embarques	\$ 30,000.00 MN
Recolección en AICM y traslado a MNA (se consideran dos camiones por embarque)	\$ 40,000.00 MN
Supervisión y coordinación	\$ 60,000.00 MN
SUBTOTAL	\$ 4'053,645.00 MN

10-"BANDERA DE LA FIDELIDAD DEL REY"

Acopio en Toledo y Servicios de exportación de España a D.F. incluye flete aéreo, maniobras y gestiones de intervención	\$ 238,045.00 MN
Asistencia a comisarios y boletos de comisarios solicitados (1), servicios en México	\$ 51,200.00 MN
Trámite aduanal de importación (1)	\$ 10,000.00 MN
Maniobras de carga y descarga para un embarque	\$ 5,000.00 MN
Recolección en AICM y traslado a Castillo - D.F.	\$ 15,000.00 MN
Supervisión y coordinación	\$ 20,000.00 MN
SUBTOTAL	\$ 339,245.00 MN

POR "EL INSTITUTO"

ARQ. JOSÉ ENRIQUE ORTIZ LANZ
COORDINADOR NACIONAL DE MUSEOS Y
EXPOSICIONES

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

C. CARLOS ENRIQUE CÓRDOVA PLAZA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA
CORDOVA PLAZA, S. A. DE C. V.